

OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES

sobre el carácter sostenible del Marco de Bonos ODS Soberanos de México

Moody's ESG Solutions es de la opinión de que el Marco de Bonos ODS Soberanos de México está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes 2021 (GBP por sus siglas en inglés) y los Principios de los Bonos Sociales 2021 (SBP por sus siglas en inglés) del ICMA.



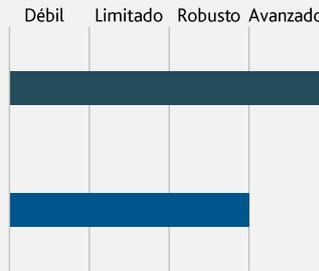
Marco de Bonos Sostenibles

Contribución a la Sostenibilidad:



- Avanzado
- Limitado
- Robusto
- Débil

Mapeo ODS

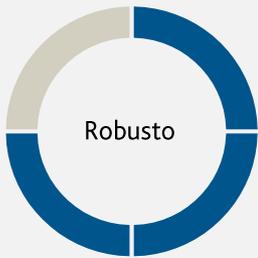


Características del Marco

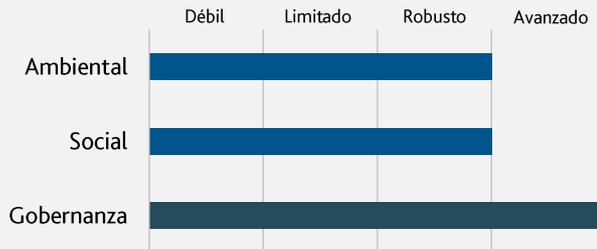
Gastos Elegibles	⇒ 8 Categorías Sociales ⇒ 6 Categorías Verdes
Ubicación de los proyectos	México
Existe Marco	Sí
Refinanciamiento estimado	Las Emisiones del 2022 financiará únicamente los Gastos Elegibles del Presupuesto Federal Mexicano del 2022.
Periodo retrospectivo	

Emisor

Desempeño ASG del Emisor a febrero 2022



- Avanzado
- Limitado
- Robusto
- Débil



Coherencia

Coherente
Parcialmente coherente
No coherente

Moody's ESG Solutions considera que el Marco de Bonos ODS Soberano de México es coherente con las prioridades estratégicas de sostenibilidad de México y que éste contribuye a la realización de sus compromisos y metas de mitigación al cambio climático, avance social y el desarrollo sostenible.

Síntesis de los Resultados

Moody's ESG Solutions es de la opinión de que el Marco de Bonos ODS Soberanos de los Estados Unidos Mexicanos está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Sociales 2021 (SBP por sus siglas en inglés) y de los Principios de los Bonos Verdes 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA.

El Emisor ha identificado catorce categorías ODS elegibles (los Gastos Elegibles) dentro del Marco de Bonos ODS Soberanos de México. Los ingresos del Bono del 2022 financiarán exclusivamente, en parte o en su totalidad, los gastos (Gastos Sostenibles Elegibles o los Gastos Elegibles) que caen sobre once de las catorce Categorías Elegibles.

El Emisor se ha comprometido a solicitar una actualización de esta SPO en el caso de cualquier cambio en el Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles y/o en el Marco para confirmar su continuo alineamiento con los Principios de Bonos Sociales y Principios de Bonos Verdes 2021 del ICMA.

Uso de los Fondos – alineado con los GBP & SBP

- Las Categorías Elegibles están definidas en términos generales dentro del Marco. Para las emisiones del 2022, el Emisor ha identificado un Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles en línea con las definiciones de proyectos sociales y verdes alineados con el GBP y el SBP. Las poblaciones objetivo que se verán beneficiadas por los Gastos Sociales Elegibles han sido claramente definidas. El Emisor ha aplicado un criterio de elegibilidad geoespacial relevante basado en el Índice de Rezago Social, para identificar y dirigirse a las regiones donde las brechas para alcanzar los ODS son más amplias. (ver sección de Evaluación y Selección p. 22).
- Los Objetivos Sostenibles están claramente definidos, son relevantes para todos los Gastos Sostenibles Elegibles y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.
- Los Beneficios Ambientales y Sociales esperados son claros, relevantes, medibles y serán cuantificados por el Emisor en los reportes post emisión.
- El Emisor ha comunicado que las emisiones del 2022 financiará únicamente los Gastos Elegibles del Presupuesto Federal del 2022. Las emisiones de bonos futuros financiarán únicamente los Gastos Elegibles con cargo a los presupuestos del año de emisión, de conformidad con el marco regulatorio mexicano vigente.

Evaluación y Selección – alineado con los GBP & SBP

- El Proceso de Evaluación y Selección de Gastos está claramente definido por el Emisor. Este proceso se considera bien estructurado en todas sus etapas de evaluación y selección. Los roles y responsabilidades están claramente definidos e incluyen expertos internos relevantes. El proceso está públicamente divulgado en el Marco.
- Los Criterios de Elegibilidad en el Marco han sido definidos en términos generales por el Emisor. Para el Bono de 2022, el Emisor ha identificado un Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles con claros beneficios ambientales y/o sociales. El Emisor se ha comprometido a solicitar la actualización de esta SPO en el caso de cambio en el Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles y/o en el Marco para confirmar el alineamiento continuado con los GBP & SBP 2021.
- El proceso utilizado para la identificación y mitigación de los potenciales Riesgos Ambientales y Sociales ha sido públicamente divulgado en esta SPO y se considera robusto. El proceso considera medidas de monitoreo, de identificación, y medidas correctivas para todos los Gastos Sostenibles Elegibles (ver detalle en págs. 32-33).

Gestión de Fondos – alineado con los GBP & SBP y con las mejores prácticas identificadas por Moody's ESG Solutions

- El proceso para la asignación y gestión de los fondos está claramente definido y detallado por el Emisor. Este ha sido divulgado públicamente en el Marco.
- El Gobierno de México tiene la intención de asignar los fondos antes del último día de cierre del año fiscal.
- Los ingresos netos de los Bonos serán administrados y monitoreados por el Emisor de manera apropiada con un proceso interno formalizado.
- La información sobre los instrumentos de colocación temporal de los fondos no asignados ha sido divulgada públicamente.
- El Emisor se ha comprometido a que, durante la vida útil de los Bonos, el saldo de los fondos netos será periódicamente ajustado para igualar la asignación a los Gastos Elegibles realizados durante ese periodo.
- El Emisor ha proporcionado información sobre los procedimientos aplicables en caso de desinversión o aplazamiento de Gastos Elegibles, y se ha comprometido a asociar nuevamente los fondos a gastos que cumplan con criterios establecidos en el Marco en menos de 12 meses.

Reporte - alineado con los GBP & SBP y con las mejores prácticas identificadas por Moody's ESG Solutions

- El Emisor se compromete a informar anualmente y hasta el vencimiento de los Bonos de la asignación total de los fondos. El reporte estará públicamente disponible en la página web de la SHCP.
- Los reportes incluirán información relevante sobre la asignación de los fondos y los beneficios ambientales y sociales esperados. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre cambios materiales y eventuales controversias vinculadas a los Gastos Elegibles.
- La metodología y supuestos utilizados para reportar sobre los beneficios ambientales y/o sociales de los Gastos Elegibles serán divulgados públicamente en los reportes anuales.
- Un auditor externo verificará la asignación de los fondos a Gastos Elegibles hasta la asignación completa de los fondos y en caso de cambios materiales. Los beneficios ambientales y sociales serán verificados por otras entidades gubernamentales.

Contacto

Equipo de Finanzas Sostenibles | clientservices@moodys.com

ALCANCE

Moody's ESG Solutions recibió el encargo de proporcionar una opinión independiente (en adelante, Opinión de Segundas Partes o SPO por sus siglas en inglés) sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de los Bonos ODS Soberanos¹ (Bonos) que emitirá los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno de México, México o el Emisor), en conformidad con su Marco de Bonos ODS Soberanos (el Marco) creado para gobernar sus emisiones soberanas.

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con la metodología exclusiva de evaluación ambiental, social y de gobernanza (ASG) de y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de la última versión de los Principios de Bonos Sociales 2021 (SBP por sus siglas en inglés) y Principios de Bonos Verdes 2021 (GBP por sus siglas en inglés).

Nuestra opinión se basa en la evaluación de los siguientes componentes:

- Marco: hemos evaluado el Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles (el Portafolio) presentado el 18 de febrero del 2022 y su alineamiento a los Principios de Bonos Sociales 2021 y Principios de Bonos Verdes 2021, así como la coherencia de éstos con la estrategia en términos de sostenibilidad del Emisor.
- El Emisor se ha comprometido a solicitar la actualización de esta SPO en caso de cualquier cambio significativo² en el Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles y/o Marco para confirmar su alineación con la GBP y la SBP 2021.
- Emisor: hemos evaluado el desempeño del Emisor en términos de desarrollo sostenible (Moody's ESG Solutions Sovereign Sustainability Rating©).

La información evaluada proviene de distintas fuentes, (i) incluyendo información pública, de la prensa, de las partes interesadas; (ii) información proveniente de nuestra base de datos de calificación ASG; (iii) información proveniente del Emisor transmitida en varios documentos y por entrevistas realizadas a funcionarios del Gobierno de México a través de un sistema de teleconferencia.

Moody's ESG Solutions ha llevado a cabo su debida diligencia del 30 de diciembre del 2019 al 18 de febrero del 2020, y una nueva evaluación del Portafolio durante el mes de febrero del 2022. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Para este propósito, utilizamos esfuerzos razonables para verificar la precisión de dicha información.

Tipos de Revisiones Externas que se llevarán a cabo

<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión de Segundas Partes pre-emisión	<input type="checkbox"/>	Verificación Independiente de Reporte de Impacto
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificación Independiente de asignación de fondos	<input type="checkbox"/>	Certificación Climate Bond Initiative

¹ El "Bono OSD Soberano" se considerará como los bonos que se emitirán potencialmente, sujeto a la discreción del Emisor. El nombre "Bono OSD Soberano" ha sido decidido por el Emisor: no implica ninguna opinión de Moody's ESG Solutions

² Un cambio material en la Cartera se refiere al financiamiento de Categorías Elegibles que no han sido evaluadas en esta revisión o a Gastos Elegibles de una naturaleza diferente a los Gastos Elegibles evaluados en la Cartera actual.

COHERENCIA

Coherente
Parcialmente coherente
No coherente

Moody's ESG Solutions considera que el Marco de Bonos Soberanos de México es coherente con las prioridades estratégicas de sostenibilidad del Emisor, y que éste contribuye al cumplimiento de sus compromisos y metas en términos de desarrollo sostenible.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo el reto de lograr el desarrollo sostenible, incluyendo el combate al cambio climático. Lograr estos objetivos requiere la transición de todos los sectores económicos hacia modelos de desarrollo sostenible, y la acción inmediata de todos los actores públicos y privados. En particular, los gobiernos nacionales deben movilizarse para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del liderazgo regional y mundial, integración de políticas de sostenibilidad, presupuestos, instituciones y marcos regulatorios, y trabajando con todas las partes interesadas.

México ha afirmado su posición para otorgar soluciones que logren afrentar desafíos de sostenibilidad y alcanzar los ODS. De acuerdo con sus compromisos con la Agenda 2030, el Gobierno de México creó en el 2015 un nuevo comité técnico liderado por la Oficina de la Presidencia e incluye otras 26 entidades, que juntas conforman el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El propósito del CTEODS es monitorear los indicadores y evaluar las políticas públicas orientadas hacia el cumplimiento de México con los ODS. En abril del 2017, México estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en diciembre del 2019 este mismo publicó la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 e hizo modificaciones a la Ley de Planeación para integrar el desarrollo sostenible en el presupuesto nacional mexicano.

México ha identificado los siguientes temas de prioridad para integración de los ODS dentro de su planeación nacional, presupuesto y políticas fiscales:

- Inclusión social y económica.
- Un enfoque multidimensional hacia la pobreza.
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- La implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicanos.
- El reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo.
- La conservación de la biodiversidad, el patrimonio biocultural, y los conocimientos tradicionales y la adopción de compromisos nacionales para hacer frente al cambio climático.
- La protección y fortalecimiento del Estado de Derecho.

México ha formalizado sus estrategias y políticas de sostenibilidad, en algunos casos junto con metas cuantificadas, particularmente la ratificación del Acuerdo de París y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) en el 2016 y actualizadas en el 2020. Las NDC comprometen el estado mexicano a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero por 22% y emisiones de carbono negro por 51% al 2030. Adicionalmente, y como un contribuyente condicional, México podría incrementar sus reducciones hasta el 36% las emisiones de gases de efecto invernadero y 70% las emisiones de carbono negro.

México ha incorporado los principios y objetivos de la Agenda 2030 en sus planes de desarrollo, políticas públicas y presupuesto federal. Su "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" (PND) está estructurado alrededor de tres pilares: justicia y el derecho de estado, derechos económicos y sociales, y el desarrollo económico sostenible y equitativo.

Desde el Presupuesto Federal del 2018, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha establecido un vínculo formal entre el actual proceso de planeación, la Agenda 2030 global y los ODS. Este vínculo ha permitido la planeación estratégica para lograr la Agenda 2030 y monitorear y reportar sus resultados e impactos. El gobierno toma decisiones de política pública con base al proceso aprobatorio del presupuesto anual para proponer a la Cámara de Diputados asignaciones de fondos presupuestarios alineados con los ODS. El proceso anual de aprobación del presupuesto toma en consideración el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo y el Sistema de Desempeño y Evaluación. La metodología empleada para vincular los presupuestos anuales con los ODS está detallada en el Presupuesto de Egresos de la Federación "PEF" anualmente, y esta públicamente disponible en la página web del Gobierno de México.

Al crear un marco para emitir Bonos ODS Soberanos destinados para financiar Gastos Elegibles relacionados, entre otros, con la seguridad alimentaria, la salud, la educación, el agua y la salubridad, la energía, el empleo, la infraestructura, el transporte y la biodiversidad, el Emisor se alinea coherentemente con su estrategia y compromisos de sostenibilidad y aborda los principales problemas gubernamentales en términos de acción para cerrar la brecha de los ODS.

EMISIÓN

El Emisor ha descrito las características principales con los Bonos dentro de un Marco formalizado de Bonos OSD Soberanos (la última versión actualizada se le proporcionó a Moody's ESG Solutions el 17 de febrero del 2020) que cubre los cuatro componentes principales de la GBP y SBP del 2021. Adicionalmente, el Emisor ha proporcionado un Portafolio de Gastos Elegibles Sostenibles (proporcionada el 18 de febrero del 2022), que será financiada por los Bonos del 2022. El Emisor ha hecho que el Marco sea públicamente accesible en su página web³ de acuerdo con las buenas prácticas del mercado.

Alineamiento con los Principios de Bonos Sociales y los Principios de Bonos Verdes

Uso de Fondos



El Emisor ha formalizado catorce Categorías Elegibles ODS (las "Categorías Elegibles") dentro del Marco de Bonos OSD Soberano. Los ingresos netos de los Bonos 2022 financiarán exclusivamente, en parte o en su totalidad, los gastos (Gastos Sostenibles Elegibles o los Gastos Elegibles) que caigan bajo once de las catorce Categorías Elegibles.

- Las Categorías Elegibles están definidas en términos generales dentro del Marco. Para las emisiones del Bono del 2022, el Emisor ha identificado un Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles en línea con las definiciones de proyectos sociales y verdes alineados con del GBP y del SBP. Las poblaciones objetivo que se verán beneficiadas por los Gastos Sociales Elegibles han sido claramente definidas. El Emisor ha aplicado un criterio de elegibilidad geoespacial relevante basado en el Índice de Rezago Social⁴, para identificar y dirigirse a las regiones donde las brechas para alcanzar los ODS son más amplias. (ver sección de Evaluación y Selección p. 22).
- Los Objetivos Sostenibles están claramente definidos, son relevantes para todos los Gastos Sostenibles Elegibles y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.
- Los Beneficios Ambientales y Sociales esperados son claros, relevantes, medibles y serán cuantificados por el Emisor en los reportes post emisión.
- El Emisor ha comunicado que las emisiones del Bono del 2022 financiará únicamente los Gastos Elegibles del Presupuesto Federal del 2022. Las emisiones de Bonos Futuros financiarán únicamente los Gastos Elegibles con cargo a los presupuestos del año de emisión, en conformidad con el marco regulatorio mexicano vigente.

Nota: Cabe destacar que el Emisor puede incluir operaciones de gestión de pasivos para recomprar bonos convencionales pendientes. El Emisor ha declarado que informará de forma transparente sobre las operaciones de recompra financiadas por los Bonos en el reporte de impacto.

MEJORES PRACTICAS

- ⇒ Los beneficios esperados relacionados con el impacto del carbono de proyectos han sido estimados ex ante con bases claras para todas las categorías elegibles.
- ⇒ El Emisor únicamente financiará los gastos del Presupuesto Federal 2022 de México.

³ El Marco se encuentra disponible en el siguiente sitio web: UMS - SDG Sustainable Bond Framework_200831_1903 (hacienda.gob.mx)

⁴ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Tabla 1. Análisis de Moody's ESG Solutions sobre los Gastos Sostenibles Elegibles, Objetivos de Sostenibilidad y Beneficios Esperados tal como se presentan en el Marco del Emisor.

- Naturaleza de los gastos: Los Gastos Verdes Elegibles serán limitados al Presupuesto Federal de México (Presupuesto de Egresos de la Federación - PEF) para el año fiscal relévate e incluirá gastos gubernamentales en forma de inversiones, subsidios, subvenciones, préstamos, impuestos y gastos de funcionamiento de intervención directa o indirectamente.
- Ubicación de los Gastos Elegibles: México.

Cabe destacar que los Gastos Elegibles están incluidos dentro del Presupuesto Nacional 2022 de México aprobado por el Congreso. Estos gastos están regulados por leyes y procedimientos públicamente disponibles, que incluyen descripciones específicas, objetivos, entidades responsables, requisitos y beneficiarios. Los Gastos Elegibles no financiados por las emisiones del Bono 2022 están indicados en gris dentro de la Tabla 1.

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
 <p>2 Cero Hambre</p> <p>Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a servicios esenciales.</p>	<p>2.1 Subsidios de producción para granjeros pequeños y medianos (≤20ha) para productos alimenticios básicos.</p> <p>- Productos alimenticios básicos están basados por la canasta alimentaria, que se toma de los balances nacionales de alimentos publicado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).</p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p> <p>2.2 <i>Capacitación a pequeños y medianos agricultores (≤20ha) para aumentar los rendimientos de producción.</i></p> <p>2.3 <i>Subsidios al consumo de productos alimenticios básicos.</i></p> <p><i>Los productos alimenticios se basan en la canasta alimentaria que se toma de los balances nacionales de alimentos que se toma de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).</i></p>	<p>El Portafolio Elegible incluye gastos relacionados a los programas "Precios de Garantía a Productores de Alimentos Básicos"⁶, "Sembrando Vida"⁷ y "Producción para el Bienestar"⁸ del Gobierno de México.</p>	<p><u>Seguridad alimenticia</u></p> <p>Aumentar la productividad agrícola de granjeros pequeños y medianos.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de productos alimenticios básicos.</p> <p>Garantizar el acceso a los productos alimenticios.</p> <p><u>Avance socioeconómico</u></p> <p>Aumentar los ingresos de los pequeños y medianos productores.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Algunos Gastos Elegibles, como el programa "Sembrando Vida, incluyen elementos de asistencia técnica para agricultores para implementar prácticas de agricultura sostenible.</p> <p>Un área de mejora es incluir criterios adicionales para promover el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles en todos los Gastos Elegibles en línea con las mejores prácticas.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los Gastos Elegibles, es decir los agricultores pequeños y medianos (≤20ha), de acuerdo con la definición legislativa del Gobierno de México en áreas prioritarias definidas por el Emisor.</p> <p>El Objetivo Social está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los</p>

⁵ En negrilla: Gastos elegibles que se financiarán con cargo al Bono 2022.

En gris y cursiva: Gastos elegibles no financiados por el Bono 2022.

⁶ <https://www.gob.mx/preciosgarantia>

⁷ <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

⁸ <https://www.gob.mx/produccionparaelbienestar>

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
	<p>2.4 Comidas gratuitas en escuelas públicas.</p> <p>2.5 Promover la resiliencia del sector agrícola a través de la cobertura universal de seguro para pequeños y medianos agricultores (≤ 20ha). (p.e. cubrir pérdidas que resulten de eventos relacionados con el clima como sequías o inundaciones, así como plagas, terremotos y otros riesgos agrícolas)</p> <p>*Criterios geoespaciales aplicados.</p>			<p>objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Social esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>
 <p>3 Salud y Bienestar</p> <p>Garantizar el acceso efectivo a servicios de atención médica de calidad.</p>	<p>3.1 Financiamiento para construir, equipar y operar hospitales, clínicas y centros de atención médica para la prestación de servicios de salud pública/gratuita/subsidiada.</p> <p>3.2 Infraestructura y equipo para la prestación de servicios públicos de respuesta médica de emergencia y control de enfermedades.</p> <p>3.3 Centros educativos y de formación profesional para personal médico, de salud pública y de repuesta a emergencias.</p> <p>3.4 Provisión/distribución de equipos y servicios de salud pública.</p> <p>3.5 Apoyar a los profesionales de salud pública a través de compras de materiales, movilidad y/o entrenamiento.</p> <p>3.6 El uso y la implementación de avances tecnológicos en el sistema de salud pública para detectar y prevenir enfermedades.</p> <p>3.7 Servicios públicos y equipamiento para mejorar la salud sexual, maternal y de la mujer.</p> <p>3.8 Programas públicos de prevención y atención de adicciones.</p> <p>3.9 Programas públicos de prevención y atención a infecciones de transmisión sexual.</p> <p>3.10 Financiación de la investigación y el desarrollo tecnológico relacionados con la salud pública.</p>	<p>Todos los Gastos Elegibles son parte de la red nacional de salud pública de México, incluyendo los siguientes programas entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de vacunación - Atención a la salud - Atención a la salud y medicamentos gratuitos para las poblaciones sin Seguridad Social Laboral. - Prevención y atención para el VIH/SIDA y otras "ETS". - Fortalecimiento y capacitación de recursos humanos para la salud. - Prevención y atención de adicciones. - Investigación y desarrollo tecnológico para la salud. - Salud materna, sexual y reproductiva. - Protección contra riesgos sanitarios. 	<p><u>Acceso equitativo a servicios de salud de calidad</u></p> <p>Aumentar la cobertura universal de los servicios de salud pública preventivos y curativos.</p> <p>Aumentar la formación y el desarrollo de los profesionales de salud pública.</p> <p>Apoyar la investigación y el desarrollo de tratamientos sanitarios.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los gastos elegibles, es decir la población en áreas prioritarias identificadas por el Emisor.</p> <p>El Objetivo Social está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Social esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
	*Criterios geoespaciales aplicados.			
 <p>4 Educación de Calidad</p> <p>Mejorar la infraestructura educativa y dotar las escuelas con mobiliario básico.</p>	<p>4.1 Construir y mejorar la infraestructura de las escuelas públicas y alojamientos estudiantiles.</p> <p>4.2 Compra de equipos tecnológicos para fines educativos en escuelas públicas.</p> <p>*Criterios geoespaciales aplicados.</p>	<p>Los Gastos Elegibles son parte de la red nacional de educación pública de México, incluyendo los siguientes proyectos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional de Reconstrucción. - Universidades para el bienestar Benito Juárez García. - Expansión de la Educación Inicial. - Producción y transmisión de material educativo. - Producción y distribución de libros y material académico. - Programa de Mantenimiento e Infraestructura Académica Física. - Fortalecimiento a la excelencia educativa. - La Escuela es Nuestra. 	<p><u>Acceso equitativo a la educación</u></p> <p>Mejorar la infraestructura y los servicios educativos.</p> <p>Aumentar el acceso a la educación de alta calidad para todos, en particular para los estudiantes vulnerables.</p> <p>Aumentar la oferta de profesores calificados.</p> <p>Aumentar el número de adultos con aptitudes empleables.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los gastos elegibles, concretamente los estudiantes y educadores profesionales en áreas de prioridad definidas por el Emisor.</p> <p>El Objetivo Social está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Social esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
 <p>4 Educación de Calidad</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>	<p>4.3 Becas estudiantiles (para cubrir tarifas u otros costos de manutención) para educación básica de secundaria, pregrado o posgrado.</p> <p>4.4 Becas educativas.</p> <p>4.5 Capacitación para educadores profesionales del sistema educativo público, incluyendo educación de posgrado.</p> <p>4.6 <i>Formación técnica para jóvenes desempleados.</i></p> <p>4.7 <i>Financiación para estudiantes universitarios de bajos recursos.</i></p> <p>4.8 <i>Becas académicas (para cubrir tarifas u otros costos de manutención) para educación básica, secundaria, pregrado o de posgrado.</i></p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p>	<p>Los Gastos Elegibles son parte de la red nacional de educación pública de México, incluyendo los siguientes proyectos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Beca Elisa Acuña. - Programa para el Desarrollo Profesional Docente. - Becas de posgrado y apoyos a la calidad. - Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. - Programa Universal de Becas de Educación Secundaria Benito Juárez. - Jóvenes Escribiendo el Futuro. - Apoyo para centros y organizaciones de educación. <p>El Emisor ha hecho una distinción entre becas y subvenciones, las becas llevan a cabo un proceso de selección basado en mérito, mientras que las subvenciones se otorgan a poblaciones específicas sin un proceso de selección basado en mérito.</p>		

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
 <p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>Acceso a agua potable y saneamiento.</p>	<p>6.1 Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas.</p> <p>6.2 Construcción de red pública de distribución de agua o mantenimiento.</p> <p>6.3 Tarifas subvencionadas del agua.</p> <p>6.4 Rehabilitación de plantas públicas de tratamiento de agua.</p> <p>6.5 Proyectos públicos de sanitación.</p>	<p>Los Gastos Elegibles son parte de los programas e iniciativas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), incluyendo la infraestructura de agua potable, alcantarillado y también los programas para el manejo sostenible de recursos hídricos.</p>	<p><u>Acceso equitativo a los servicios hídricos</u></p> <p>Mejorar la infraestructura de los recursos hídricos y de alcantarillado.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los gastos elegibles, concretamente, la población entera, promoviendo el acceso igualitario a servicios de agua.</p>
 <p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>Abastecimiento y gestión del agua para los sectores productivos.</p>	<p>6.6 Conservar, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagícola.</p> <p>6.7 Sistemas colectores de agua de lluvia.</p> <p>6.8 Operación de la estación de bombeo, vigilancia de los sistemas de pozos.</p>	<p>N/A</p>	<p><u>Manejo sostenible de los recursos naturales</u></p> <p>Reducir el uso del agua en el sector agrícola</p>	<p>Los Objetivos Ambientales y Sociales están claramente definidos, son relevantes y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>Los Beneficios Ambientales y Sociales son claros, se les considera relevantes, medibles y serán cuantificados dentro del reporte.</p>
 <p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>Peligros relacionados con el agua (resiliencia y adaptación al cambio climático).</p>	<p>6.9 Desarrollo de nuevas metodologías y plataformas tecnológicas para mejorar las previsiones meteorológicas e hidrológicas.</p> <p>6.10 Elaboración de planes y procedimientos de emergencia relacionados con los peligros asociados con el agua (ampliar la capacidad del Centro de Atención de Emergencias).</p> <p>6.11 Desarrollar y adaptar proyectos para la construcción, operación y mantenimiento del alcantarillado e incrementar la resiliencia de la función y operación del alcantarillado.</p> <p>6.12 Gastos en bienes de infraestructura hidráulica pública y la rehabilitación y conservación de presas y estructuras de cabecera.</p>	<p>N/A</p>	<p><u>Adaptación al cambio climático</u></p> <p>Mejorar la respuesta a los eventos relacionados con el cambio climático</p> <p><u>Acceso a servicios hídricos</u></p> <p>Mejorar y garantizar el acceso al agua</p>	

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
 <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p>  <p>13 Acción por el Clima</p> <p>Acceso a energía moderna, asequible y confiable</p>	<p>7.1. Líneas de transmisión y distribución que cumplen los criterios técnicos de la Taxonomía de la UE para Actividades Sostenibles⁹.</p> <p>7.2. Almacenamiento de energía asociado con la integración de inversiones elegibles en energía renovable o inversiones en redes inteligentes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología mecánica: almacenamiento de energía hidroeléctrica por bombeo, almacenamiento de energía de aire comprimido. - Tecnología térmica y termoquímica: calor sensible o calor latente, energía por sorción. - Tecnología química: almacenamiento en forma de oxígeno o gas hidrógeno. <p>7.3. Inversiones dedicadas a redes inteligentes o programas de capacitación para facilitar la integración eficiente de la energía renovable y los programas de eficiencia energética.</p>	<p>Los Gastos Elegibles bajo esta categoría son parte de las inversiones dedicadas a la red inteligente o programas de entrenamiento para facilitar la integración eficiente de energías renovables y programas de eficiencia energética y proyectos de investigación, desarrollo humano y tecnológico, creación de infraestructura y soporte de varios proyectos, así como poner recursos a disposición para el Fondo de Transición de Energía, y el Uso Sostenible de Energía.</p>	<p><u>Mitigación del cambio climático</u></p> <p>Evitar las emisiones de GEI</p> <p>Aumentar la capacidad de producción de energía renovable.</p> <p>Aumentar la capacidad de almacenamiento.</p> <p><u>Acceso a energía</u></p> <p>Aumentar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>El Objetivo Ambiental está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Ambiental esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>
 <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p>  <p>13 Acción por el Clima</p> <p>Aumentar la proporción de energía</p>	<p>7.4. Financiamiento de programas para el uso sostenible de la energía.</p> <p>7.5. Mantenimiento de la infraestructura de energía limpia en consonancia con la taxonomía de la UE para actividades sostenibles¹⁰.</p> <p>7.6. Inversiones en proyectos a partir de fuentes de energía renovables según la Taxonomía de la UE para Actividades Sostenibles¹⁰. Incluyendo la producción de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica, energía solar concentrada, energía eólica, energía oceánica, geotérmica (debajo de 100gCO₂/kWh), Bioenergía e Hidroeléctrica a continuación debajo de</p>	<p>N/A</p>	<p><u>Mitigación del cambio climático</u></p> <p>Evitar las emisiones de GEI.</p> <p>Aumentar la capacidad de producción de energía renovable.</p>	

⁹ Taxonomía de la UE para Actividades Sostenibles: https://ec.europa.eu/info/files/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy_en

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
renovable y mejorar la eficiencia energética.	<p>25MW; y Energía Hidroeléctrica encima de 25MW que cumpla con el siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intensidad de emisiones por debajo 100gCO₂e/kWh (o una densidad de potencia superior a 5 MW/m²). - Cumple con estrictos criterios de adaptación y resiliencia por parte de un evaluador independiente utilizando la herramienta de análisis de brechas ASG ¹⁰. - El proyecto no está ubicado en (o cerca de: 10 km de distancia terrestre o 50 km de distancia marítima) un Área Clave de Biodiversidad ¹¹. <p>Las centrales hidroeléctricas identificadas no aparecen en RepRisk ¹².</p>			
	<p>7.7. Inversiones en eficiencia energética en edificios públicos que supongan un ahorro energético de al menos el 20%.</p> <p>7.8. Programas dedicados a la mejora de la eficiencia energética tanto en el sector privado como en el público.</p> <p>7.9. Financiamiento del funcionamiento y programas de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.</p>	<p>El Gasto Elegible bajo esta categoría es el programa denominado "Gestión, promoción, supervisión y evaluación del uso sustentable de la energía" por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), un programa nacional a través del se da seguimiento a su objetivo de promover la eficiencia energética y constituirse como un órgano técnico para el uso sustentable de la energía, de conformidad con el mandato de la Ley de Transición</p>	<p><u>Mitigación del cambio climático</u> Evitar las emisiones GEI. Ahorro energético.</p>	

¹⁰ Herramienta de análisis de brechas ASG de energía hidroeléctrica: <https://www.hydropower.org/tools/hydropower-sustainability-esg-tool>

¹¹ <http://www.keybiodiversityareas.org/site/mapsearch>

¹² <https://www.reprisk.com/>

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
		Energética (LTE), artículos 17 y 18 de la misma.		
 <p>8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>Garantizar el empleo pleno, productivo y decente para todos.</p>	<p>8.1 Infraestructura y programas para aumentar el acceso a la financiación y los servicios financieros, incluido un mejor acceso a los pagos de asistencia social para los grupos vulnerables y desfavorecidos.</p> <p>8.2. <i>Herramientas para fortalecer el conocimiento financiero y la protección de los consumidores.</i></p> <p>8.3. <i>Infraestructura y programas para aumentar el acceso a los servicios financieros a las personas y las micro y pequeñas empresas.</i></p> <p>8.4. <i>Programas para aumentar y fortalecer el acceso a la educación financiera.</i></p> <p>8.5. Construir nuevas sucursales bancarias en zonas aisladas y rurales.</p> <p>8.6. <i>Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de pago digitales.</i></p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p>	<p>Los gastos elegibles bajo esta categoría forman parte de la Política de Inclusión Financiera de México 2020-2024 del Consejo Nacional de Inclusión Financiera¹³, que ha formalizado objetivos, estrategias, planes de acción e indicadores. La Política considera los riesgos sociales relevantes relacionados con las iniciativas de inclusión financiera, a saber: educación financiera, protección financiera y accesibilidad.</p>	<p><u>Acceso a servicios financieros</u></p> <p>Aumentar el acceso a la financiación y a los servicios financieros.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los gastos elegibles, concretamente las poblaciones de prioridad, como la indígena y afro-mexicana, identificadas por el Emisor.</p> <p>El Objetivo Social está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Social esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>
	<p>8.7. Generación de empleo dentro del sector del turismo sostenible para las comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p> <p>8.8. <i>Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afro-mexicanas.</i></p> <p>8.9. <i>Construcción de infraestructura productiva (centros de recolección, selección y empaque, aserraderos, infraestructura para la ganadería) en comunidades indígenas y afro-mexicanas.</i></p>	<p>Los Gastos Elegibles bajo esta categoría forman parte del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas¹⁴ (PROBIP) supervisado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Sus objetivos son contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, como sujetos de derecho</p>	<p><u>Seguridad alimenticia</u></p> <p>Mejorar la autosuficiencia alimenticia.</p> <p><u>Promoción socioeconómica y empoderamiento</u></p> <p>Promover la conservación del patrimonio cultural</p> <p>Fortalecer la productividad económica de las comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p> <p><u>Generación de empleo</u></p>	

¹³ <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

¹⁴ <http://www.inpi.gob.mx/focalizada/2021/probipi/infraestructura/index.html>

CATEGORIA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
	<p>8.10. <i>Mantener y desarrollar redes de intercambio para promover los conocimientos y prácticas indígenas ancestrales.</i></p> <p>8.11. <i>Conservación de los centros culturales, educativos y del patrimonio natural.</i></p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p>	<p>público, promoviendo la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el uso y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de carreteras e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su autodeterminación, autonomía y formas de organización.</p>	<p>Aumentar el empleo y las empresas dirigidas por indígenas o afro-mexicanos.</p>	
	<p>8.12. <i>Becas para la formación laboral.</i></p> <p>8.13. <i>Desarrollo y mantenimiento de centros de formación para el empleo.</i></p> <p>8.14. <i>Desarrollo de programas de capacitación para el empleo.</i></p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p>	<p>N/A</p>	<p><i>Promoción socioeconómica y empoderamiento</i></p> <p><i>Aumentar el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes para el empleo</i></p> <p><i>Disminución de jóvenes que actualmente no estudian, trabajan o reciben formación</i></p>	

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
 <p>9 Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>Falta de acceso a la infraestructura y los servicios regionales.</p>	<p>9.1. Desarrollo de vías rurales y alimentadoras en áreas que carecen de conectividad, o en áreas que carecen de acceso a infraestructura social clave (por ejemplo, atención médica o escolar).</p> <p>9.2. Incrementar el acceso y desarrollo de Internet de banda ancha (redes de fibra óptica).</p> <p><i>*Criterios geoespaciales aplicados.</i></p>	<p>Gastos Elegibles dentro de esta categoría incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la conservación de caminos rurales e infraestructura de carreteras alimentadoras. - Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras. - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y rurales. <p>Proyectos de construcción de carreteras.</p>	<p><u>Acceso a infraestructura básica</u> Aumentar la conectividad</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Se han definido claramente las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los gastos elegibles, concretamente las poblaciones de prioridad definidas por el Emisor.</p> <p>El Objetivo Social está claramente definido, es relevante y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>Los Beneficios Sociales esperados son claros, se les considera relevantes, medibles y serán cuantificados dentro del reporte.</p>
 <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Aumentar el uso del transporte público y el uso ferroviario para el transporte de mercancías.</p>	<p>11.1. Infraestructura de transporte ferroviario electrificado para el transporte de mercancías y/o pasajeros y adquisición de nuevo material rodante eléctrico.</p> <p>11.2. Infraestructura y flotas de autobuses de tránsito rápido que cumplen con la puntuación bronce, plata u oro bajo el estándar BRT.</p> <p>11.3. Centros de intercambio intermodal que permiten transferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataformas de transporte combinado: por ejemplo, ferrocarril-carretera, ferrocarril-río. - Plataformas multimodales que permiten el acceso a modos limpios (estación de tren, puerto fluvial...). 	<p>El Emisor ha declarado que los Gastos Elegibles Sostenibles bajo esta categoría forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de México. El Gasto Elegible es un ferrocarril eléctrico, la primera etapa del tren interurbano México-Toluca¹⁵.</p>	<p><u>Acceso a infraestructura básica</u> Aumentar el acceso al transporte público.</p> <p><u>Mitigación del cambio climático</u> Reducir las emisiones GEI del transporte.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>Los Objetivos Ambientales y Sociales están claramente definidos, son relevantes y se establecen en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>Los Beneficios Ambientales y Sociales son claros, se les considera relevantes, medibles y serán cuantificados dentro del reporte.</p>

¹⁵ <http://aldf.gob.mx/archivo-ce20b77dbaff3c024f3ee106b8a50002.pdf>

CATEGORÍA ODS ELEGIBLE	SUB CATEGORÍA ELEGIBLE ⁵	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD Y BENEFICIOS	ANÁLISIS MOODY'S ESG SOLUTIONS
	<p>11.4. Tarifas de descuento para los servicios de transporte público para estudiantes, desempleados, personas discapacitadas, veteranos.</p> <p>11.5. Reembolso de pasajes de transporte público para funcionarios públicos.</p>			
 <p>14 Vida Submarina Biodiversidad y recursos hídricos</p>	14.1. Conservación, restauración y gestión sostenible de cuencas hidrográficas.	N/A	<p><u>Conservación de los recursos naturales</u> Restaurar los recursos hidrológicos Mejorar la calidad del agua Prevencción y control de la contaminación Reducir la contaminación marina causada por las actividades realizadas en tierra</p>	
 <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres Conservación, restauración y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y continentales de agua dulce</p>	<p>15.1. Apoyo al desarrollo forestal sostenible.</p> <p>15.2. Gestión y mantenimiento sostenible de Parques Nacionales y Áreas de Conservación.</p> <p>15.3. Programas de conservación de la vida silvestre.</p> <p>15.4. Programas de protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias.</p>	<p>Los gastos elegibles bajo esta categoría son iniciativas de conservación o manejo sustentable de la Comisión Nacional de Bosques (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), respectivamente. La CONANP ha identificado una lista de especies prioritarias en México.</p>	<p><u>Uso sostenible de los recursos naturales</u> Manejo de bosques de manera sostenible.</p> <p><u>Conservación de la biodiversidad</u> Proteger la biodiversidad en especies prioritarias.</p>	<p>La Categoría Elegible está definida en términos generales. Aun así, el Emisor ha entregado la lista exacta de Gastos Elegibles para ser financiada con el Bono 2022 incluyendo su naturaleza y ubicación. Moody's ESG Solutions confirma que los gastos dentro del Portafolio están alineados con las definiciones de proyectos sociales del ICMA.</p> <p>El Objetivo Ambiental está claramente definido, es relevante y se establece en coherencia con los objetivos de sostenibilidad definidos por estándares internacionales.</p> <p>El Beneficio Ambiental esperado es claro, se le considera relevante, medible y será cuantificado dentro del reporte.</p>

Contribución a los ODS

Los Gastos Elegibles del Portafolio tienen el potencial de contribuir a once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber:

CATEGORIAS ELEGIBLES	ODS	METAS ODS
<p>Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a servicios esenciales.</p> <p>Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p> <p>Acceso a agua potable y a saneamiento.</p> <p>Garantizar empleo pleno, productivo y decente para todos.</p>	 <p>1 Fin de la Pobreza</p>	<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p>
<p>Peligros relacionados con el agua (resiliencia y adaptación al cambio climático).</p>		<p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
<p>Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios esenciales.</p>	 <p>2 Hambre Cero</p>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.A Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>
<p>Garantizar el acceso efectivo a servicios de atención médica de calidad, eliminar barreras discriminatorias, cerrar las brechas de servicio entre los diferentes grupos sociales y regiones y garantizar la generación y el uso efectivo de los recursos de atención médica.</p>	 <p>3 Salud y Bienestar</p>	<p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

CATEGORIAS ELEGIBLES	ODS	METAS ODS
<p>Mejorar la infraestructura educativa y dotar las escuelas con mobiliario básico.</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>	 <p>4 Educación de Calidad</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.A Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.B De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>
<p>Acceso a agua potable y saneamiento.</p>	 <p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>
<p>Acceso a energía moderna, asequible y confiable.</p> <p>Aumentar la proporción de energía renovable y mejorar la eficiencia energética.</p>	 <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p>	<p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>
<p>Garantizar pleno empleo, productivo y decente para todos.</p>	 <p>8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y</p>

CATEGORIAS ELEGIBLES	ODS	METAS ODS
		<p>las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>
<p>Falta de acceso a infraestructuras y servicios regionales.</p> <p>Aumentar el uso del transporte público y el uso ferroviario para el transporte de mercancías.</p>	 <p>9 Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
<p>Acceso a agua potable y saneamiento.</p>		<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los fondos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
<p>Aumentar el uso del transporte público y el uso ferroviario para el transporte de mercancías.</p>	 <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>
<p>Peligros relacionados con el agua (resiliencia y adaptación al cambio climático).</p>		<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>
<p>Acceso a energía moderna, asequible y confiable.</p> <p>Aumentar la proporción de energía renovable y mejorar la eficiencia energética.</p>	 <p>13 Acción por el Clima</p>	<p>El ODS de la ONU consiste en tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y su impacto. Los estados pueden contribuir a este objetivo reduciendo las emisiones de GEI procedente del transporte a través de la transición hacia vehículos eléctricos; invirtiendo en energías renovables; mejorando la eficiencia energética; invirtiendo en sumideros naturales de carbono, así como en tecnologías y soluciones que aborden la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
<p>Conservación, restauración y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y continentales de agua dulce.</p>	 <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p> <p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>

Evaluación y Selección de Gastos Elegibles



- El Proceso de Evaluación y Selección de Gastos está claramente definido por el Emisor. Este proceso se considera bien estructurado en todas sus etapas de evaluación y selección. Los roles y responsabilidades están claramente definidos e incluyen expertos internos relevantes. El proceso está públicamente divulgado en el Marco.
- Los Criterios de Elegibilidad en el Marco han sido definidos en términos generales por el Emisor. Para las Emisiones del 2022, el Emisor ha identificado un Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles con claros beneficios ambientales y/o sociales. El Emisor se ha comprometido a solicitar la actualización de esta SPO en el caso de cambio en el Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles y/o en el Marco para confirmar el alineamiento continuado con los GBP & SBP 2021.
- El proceso utilizado para la identificación y mitigación de los potenciales Riesgos Ambientales y Sociales ha sido públicamente divulgado en esta SPO y se considera robusto. El proceso considera medidas de monitoreo, de identificación, y medidas correctivas para todos los Gastos Sostenibles Elegibles (ver detalle en págs. 32-33).

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos Elegibles

Todos los Gastos Elegibles son parte del Presupuesto Nacional de México aprobado por el Congreso y están regulados por leyes y procedimientos disponibles públicamente.

Desde 2017 el Gobierno de México ha estado trabajando en el establecimiento de prioridades de política pública de alto nivel para cumplir con la Agenda 2030 a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (el Consejo). Este Consejo está compuesto por 19 Secretarías de Estado, 7 instituciones no sectoriales y 2 agencias autónomas. El Consejo está liderado por el Presidente de México y se reúne una vez al año. Este Consejo diseñó un plan de trabajo abordando las áreas prioritarias para lograr la implementación de la Agenda 2030 a nivel federal, promoviendo además la adopción de estas medidas a nivel estatal y municipal.

La Comisión Ejecutiva está a cargo de alinear los esfuerzos realizados por los estados y municipios en relación a los ODS. Los cuatro comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están a cargo de monitorear el desarrollo del plan de trabajo, y el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) está a cargo de monitorear los indicadores y evaluar las políticas públicas que contribuyen a los ODS de México. Desde 2018, el Gobierno Federal de México ha establecido un vínculo formal entre el actual proceso de planificación nacional y los ODS. Este proceso está formalizado en la Ley de Planeación e implementado en el presupuesto Federal anual, realizado por la SHCP.

Para los Bonos Soberanos ODS, la SHCP es responsable de:

- La evaluación y preselección de los Gastos Elegibles de acuerdo al Marco y basado en el listado de gastos prioritarios proporcionado por cada Secretaría, y que ya estén aprobados por el Presupuesto Nacional y vinculados a los ODS.
- La asignación nominal de los fondos recaudados a los Gastos Elegibles identificados.
- Producir los reportes para los inversores.

El Presupuesto Elegible de cada Bono será validado por el Comité de Economía Sostenible Inclusiva (CISE), uno de los Comités Técnicos Especializados de los ODS.

Además, el PNUD ha participado como revisor en la creación de la metodología (guías) utilizada para vincular el presupuesto nacional de México con la Agenda 2030. En el contexto de los Bonos Soberanos ODS, el PNUD proveerá una opinión técnica a la SHCP, si fuese necesario, sobre la alineación de los Gastos Elegibles con los ODS y actuará como observador en el proceso de selección.

La trazabilidad y verificación de la selección y evaluación de los gastos está asegurada durante todo el proceso:

- La SHCP monitoreará anualmente y hasta la fecha de vencimiento, el cumplimiento continuo de los Gastos Elegibles con las guías generales definidas en el Marco. En caso de que se considere que un Gasto Elegible deja de serlo, éste se eliminará del Portafolio de Gastos Elegibles. Cualquier Cambio en el Portafolio se divulgará públicamente en los reportes anuales.

- El Emisor también monitoreará mensualmente las posibles controversias ASG vinculadas con los Gastos Elegibles. La SHCP eliminará cualquier Gasto Elegible que esté sujeto a importantes controversias ambientales, sociales o de gobernanza. Un área de mejora es definir lo que se considera como una "gran controversia".
- La trazabilidad de las decisiones tomadas en la selección de proyectos es registrada en el acta de la reunión.
- Un auditor externo independiente verificará el cumplimiento de los Gastos Sostenibles Elegibles con los criterios de elegibilidad y el proceso definido en el Marco.

Criterios de Elegibilidad

El Proceso se basa en criterios de selección definidos en términos generales (consulte la sección Uso de Fondos). El Emisor ha identificado un Portafolio de Gastos Sostenibles Elegibles a ser financiada por las emisiones de Bonos 2022. Moody's ESG Solutions ha evaluado este Portafolio para confirmar que todos los Gastos Sostenibles Elegibles tendrán potenciales beneficios ambientales y/o sociales. El emisor se ha comprometido a verificar externamente el alineamiento de los Gastos Elegibles futuros con el Marco, los estándares del mercado y las mejores prácticas.

Además, la SHCP aplica filtros económicos y técnicos, incluyendo:

- gastos permitidos por la Ley Federal de Deuda Pública,
- cumplimiento de las normas ambientales y sociales nacionales,
- criterios de exclusión formalizados en el Marco,
- guías definidas y procedimientos operativos de Gastos Elegibles, y
- al menos una contribución directa de los Gastos Elegibles a los ODS, según lo establecido por los mecanismos para vincular el presupuesto nacional con la Agenda 2030.

Las poblaciones objetivo que se beneficiarán de los Gastos Sociales Elegibles han sido claramente definidas. El Emisor ha aplicado un criterio relevante de elegibilidad geoespacial basado en el Índice de Rezago Social¹⁶, para identificar y definir a las poblaciones vulnerables, es decir, las regiones de México en donde las brechas para lograr los ODS son mayores.

- Este criterio permite identificar "áreas prioritarias" definidas como regiones con un nivel de rezago social "muy alto", "alto" o "medio", según datos del Índice de Rezago Social. El Índice de Rezago Social es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El índice consta de 11 subindicadores, que miden el acceso a educación, salud, vivienda y servicios básicos en México, permitiendo identificar adecuadamente las regiones donde las brechas en el logro de los ODS son mayores.
- El Emisor ha especificado en el Marco si se han aplicado los Criterios de Elegibilidad geoespacial a cada uno de los Gastos Elegibles. Consideramos que el criterio de elegibilidad geoespacial se ha aplicado a las Categorías Elegibles relevantes.
- La lista de poblaciones objetivo descritas en el Marco son ejemplos de posibles beneficiarios principales dentro de las zonas que cumplen con los criterios de elegibilidad geoespacial. El Emisor no aplica sub filtros adicionales, además de los criterios de elegibilidad geoespacial y de los requisitos de los programas específicos.

Los Criterios de Exclusión son considerados relevantes y exhaustivos, ya que cubren el tema principal en términos de responsabilidad ambiental y social, en línea con las buenas prácticas de mercado.

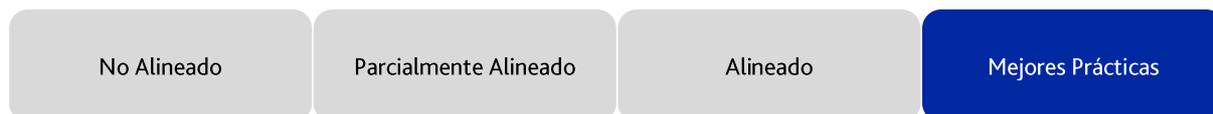
- El Emisor se compromete a excluir cualquier Gasto Elegible destinado a financiar la exploración, producción o transporte de combustibles fósiles; la generación de energía nuclear, alcohol, armas, tabaco, aceite de palma, producción de ganado/carne, minerales de conflicto o industria del entretenimiento para adultos.
- Además, todos los gastos serán evaluados para garantizar que no involucren deforestación o degradación de la biodiversidad, trabajo infantil o trabajo forzoso, infrinjan las leyes de anticorrupción de México y las políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza de México.

MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ El Emisor informa que monitoreará el cumplimiento de los gastos seleccionados con los Criterios de Elegibilidad a lo largo de la vida de los bonos y ha proporcionado detalles sobre el contenido, la frecuencia, la duración y el procedimiento adoptado en caso de incumplimiento.
- ⇒ El Emisor informa que monitoreará las posibles controversias ASG asociadas con los gastos elegibles a lo largo del ciclo de vida del bono y ha proporcionado detalles sobre la frecuencia, el contenido y los procedimientos en caso de que se encuentre una controversia en un proyecto.

¹⁶ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Gestión de Fondos



- El proceso para la asignación y gestión de los fondos está claramente definido y detallado por el Emisor. Este ha sido divulgado públicamente en el Marco.
- El Gobierno de México tiene la intención de asignar los fondos antes del último día de cierre del año fiscal.
- Los ingresos netos de los Bonos serán administrados y monitoreados por el Emisor de manera apropiada con un proceso interno formalizado.
- La información sobre los instrumentos de colocación temporal de los fondos no asignados ha sido divulgada públicamente.
- El Emisor se ha comprometido a que, durante la vida útil del Bono, el saldo de los fondos netos será periódicamente ajustado para igualar la asociación a los Gastos Elegibles realizados durante ese periodo.
- El Emisor ha proporcionado información sobre los procedimientos aplicables en caso de desinversión o aplazamiento de Gastos Elegibles, y se ha comprometido a reasignar nuevamente los fondos a gastos que cumplan con criterios establecidos en el Marco en menos de 12 meses¹⁷.

Proceso y Trazabilidad de la Gestión de los Fondos

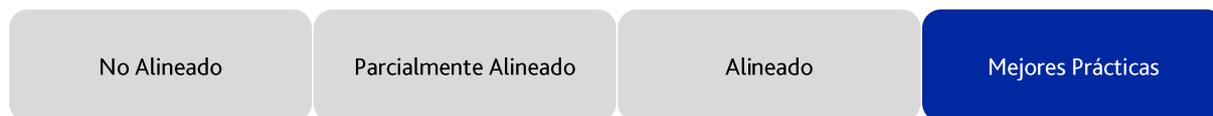
- Los ingresos netos de cada emisión de Bonos Soberanos ODS serán transferidos a la Cuenta de la Tesorería de la Federación para financiar el Presupuesto Federal del año correspondiente y serán monitoreados por la SHCP trimestralmente. El Bono de 2022 sólo financiará los gastos del Presupuesto Federal de 2022, lo que significa que los ingresos netos se asignarán en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2022
- La SHCP es responsable de la administración de los fondos y del monitoreo del programa presupuestario trimestralmente, garantizando el avance en la ejecución de los Gastos Elegibles y que los Gastos Elegibles continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad, hasta la fecha de vencimiento.
- La SHCP se ha comprometido a que los fondos no asignados sean retenidos en la Tesorería, de conformidad con la ley de la TESOFE. El Emisor ha declarado que no financiará ninguna actividad intensiva en GEI, actividades controvertidas o actividades que hagan frente a problemas importantes de ASG.
- El Emisor se ha comprometido a mantener un excedente de Gastos Elegibles en el Portafolio. En caso de que el Portafolio sea menor que los fondos netos pendientes de los Bonos, la SHCP se ha comprometido a incluir un monto igual a la brecha nocional en efectivo o en instrumentos del mercado monetario a corto plazo hasta que se puedan identificar gastos alternativos elegibles.
- El Emisor se ha comprometido a monitorear el portafolio de Gastos Elegibles trimestralmente, de manera que, en caso de aplazamiento, cancelación, desinversión o inelegibilidad de proyectos, o en caso de que un Gasto Elegible haya vencido, el gasto que ya no sea elegible será reemplazado por un nuevo Gasto Elegible. Cualquier cambio en el Portafolio se divulgará públicamente en los reportes anuales.

MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ El periodo de asignación de fondos es de 12 meses o menos.
- ⇒ El Emisor ha proporcionado información sobre el procedimiento que se aplicará en caso de desinversión y se ha comprometido a reasignar los fondos a proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco en menos de 12 meses.

¹⁷ Dentro del año presupuestario correspondiente.

Reporte



- El Emisor se compromete a informar sobre el Uso de los Fondos anualmente, hasta la madurez del Bono. El reporte estará públicamente disponible en la página web de la SHCP¹⁸.
- Los reportes incluirán información relevante sobre la asignación de los fondos y los beneficios Ambientales y Sociales esperados. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre cambios materiales y eventuales controversias vinculadas a los Gastos Elegibles.
- La metodología y supuestos utilizados para reportar sobre los Beneficios Ambientales y Sociales de los Gastos Elegibles serán divulgados públicamente en los reportes anuales.
- Un auditor externo verificará la asignación de los fondos a Gastos Elegibles hasta la asignación completa de los fondos y en caso de cambios materiales. Los beneficios ambientales y sociales serán verificados por otras entidades gubernamentales.

Proceso

Los procesos de seguimiento y presentación de los reportes son estructurados y se basan en experiencia interna y externa relevante e involucran a departamentos relevantes del Emisor:

- La SHCP administrará los fondos de los Bonos y monitoreará trimestralmente el avance del programa presupuestario.
- La SHCP estará a cargo de la recopilación y consolidación de la información relativa a la asignación de fondos y los beneficios ambientales y sociales, y de la elaboración de los Reportes de Asignación e Impacto:
 - La Plataforma Nacional de los ODS – una herramienta de base de datos abierta monitoreada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Los datos serán desagregados y georreferenciados a nivel nacional, estatal y municipal.
 - CONEVAL generará información relevante sobre el progreso obtenido por los programas sociales.
 - Cada Secretaría proporcionará métricas de seguimiento de impacto específicas para los Gastos Sostenibles Elegibles bajo su responsabilidad. En particular, México ha implementado un Sistema de Evaluación del Desempeño que compromete a la SHCP a monitorear el desempeño del programa utilizando indicadores estructurados en una matriz que identifica rendimientos o resultados, así como mediante la recopilación de información de evaluaciones independientes.
- El PNUD actuará como observador y, en caso de ser necesario, brindará asistencia técnica a la SHCP para la elaboración del reporte de impacto.
- La CTEODS revisará el reporte final y coordinará con otras entidades relevantes.
- La Auditoría Superior de la Federación de México, el auditor externo independiente de la Cámara de los Diputados, verificará anualmente la asignación de fondos a Gastos Elegibles.

Indicadores

El Emisor se ha comprometido a comunicar de manera transparente a nivel de Gasto Elegible lo siguiente:

- Asignación de los Fondos: los indicadores seleccionados por el Emisor para informar sobre la asignación de los fondos son relevantes y exhaustivos.

¹⁸ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Espanol

INDICADORES REPORTADOS

- ⇒ Descripción de los Gastos Elegibles asignados
- ⇒ El monto agregado de los fondos asociados a cada Gasto Elegible seleccionado*
- ⇒ El tipo de gastos presupuestarios
- ⇒ La cantidad de ingresos no asignados disponibles y el tipo de colocaciones temporales
- ⇒ La parte de cofinanciamiento de los gastos elegibles (si corresponde).

*Cabe destacar que el Emisor ha declarado que no habrá refinanciación. Además, la Ley Federal de Deuda Pública de México prohíbe la divulgación de fuentes de financiamiento específicas asignadas al gasto público. México divulgará el monto total del financiamiento asignado a cada Gasto Elegible sin diferenciar el financiamiento provisto por el Bono.

- Beneficios ambientales y sociales: El Emisor ha identificado potenciales indicadores de rendimiento y/o impacto para todas las Categorías Elegibles (consulte 4. Anexo del Marco). Estos se consideran claros, relevantes y exhaustivos.
- El Emisor se compromete a trabajar con las instituciones nacionales e internacionales pertinentes para identificar los indicadores apropiados en el momento de producir el reporte de impacto. Además, el PNUD proporcionará una opinión pública no vinculante y recomendaciones, en caso necesario, sobre el reporte de impacto.

CATEGORÍAS ELEGIBLES ODS	INDICADORES DE BENEFICIOS	
	INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO
Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a servicios esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Población objetivo beneficiaria del programa - Número de reclamaciones procesadas p.a. y % de reclamos aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución en la prevalencia de la desnutrición (% población) - % de productos alimenticios producidos dentro del límite de 250 km por comida - % de productos de temporada por comida - Aumento del número de personas que reciben alimentos sanos, nutritivos y suficientes
Garantizar el acceso efectivo a servicios de atención médica de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en el número de: <ul style="list-style-type: none"> o hospitales y otras instalaciones sanitarias construidas/mejoradas o consultas médicas por año (Médicos Generales, Especialistas) - Número de pacientes tratados por programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Esperanza de vida sana al nacer (años) - Mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) - Mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) - Incidencia de tuberculosis (por 100.000) - Prevalencia del VIH (por 1.000) - Partos atendidos por personal de salud cualificado (%) - Prevalencia de peso inferior al normal (% de niños menores de 5 años, peso por edad) - Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud - Número de personas con programa de vacunación según su grupo de edad - Número de jóvenes que reciben atención en adicciones, prevención y cuidado
Mejorar la infraestructura educativa y dotar las escuelas con mobiliario básico	<ul style="list-style-type: none"> - Área de espacio de aulas que se construyó, convirtió o amplió para su uso dentro de las instalaciones educativas (m2) 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de escuelas con acceso a: (a) electricidad; (b) Internet; (c) computadoras; (d) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidad; (e) agua potable; (f) instalaciones de saneamiento básicas diferenciadas por sexo; y (g) instalaciones básicas para lavarse las manos.

CATEGORÍAS ELEGIBLES ODS	INDICADORES DE BENEFICIOS	
	INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO
Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida	<ul style="list-style-type: none"> - Número de beneficiarios - Monto de la beca (M\$) 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del abandono escolar en las regiones objetivo y entre las poblaciones objetivo - Mejora del desempeño escolar de los beneficiarios (por ejemplo, tasa de repetición de años escolares) - Mejora de la diversidad social en el aula - Puntuación de PISA (0-600) - Proporción de estudiantes resilientes entre los estudiantes desfavorecidos (%) - Aumento en el número de gente joven proveniente de familias con bajos ingresos que progresan a educación superior - Aumento en el logro de los jóvenes en un determinado nivel de competencia en alfabetización y aritmética
Acceso a agua potable y a saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Km de red de distribución de agua construidos - Número de plantas de tratamiento de agua - Volumen de agua limpia proporcionada - % de aguas residuales municipales recolectadas que son tratadas - Volumen de aguas residuales sin tratar que son tratadas y van a ser reutilizadas o eliminadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de agua en tuberías (%) - Mejora en el % de edificios públicos (inc. escuelas) con: <ul style="list-style-type: none"> o Agua potable básica o Instalaciones básicas de saneamiento o Instalaciones básicas para el lavado de manos - % de la población que tiene acceso diario a agua corriente y saneamiento básico - Disminución de enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua (episodios de diarrea, especialmente en niños)
Abastecimiento y gestión del agua para sectores productivos	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia en el uso del agua medida como % del valor agregado bruto del agua utilizada - Mejora en la eficiencia del uso de agua en los sectores agrícola, industrial y turístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego
Peligros relacionados con el agua (resiliencia/adaptación al cambio climático)	<ul style="list-style-type: none"> - Minimización de los riesgos de inundaciones y la mejora de la protección de la propiedad (especialmente de áreas productivas) y la mejora de las capacidades de emergencia: <ul style="list-style-type: none"> o Número de cisternas adicionales para tormentas o Redes de drenaje construidas en km o Radares meteorológicos o Número de refugios de evacuación - Número de personas y/o empresas que se benefician de medidas para mitigar las consecuencias de inundaciones y sequías 	<ul style="list-style-type: none"> - Reasignación de edificios/instalaciones críticas fuera de áreas con alto riesgo de inundaciones, especialmente de zonas costeras vulnerables (número de personas o edificios) - Número de habitantes o ciudades protegidas contra inundaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Reducción del número de residentes que han sufrido desastres por inundaciones o Reducción del número de muertos por inundaciones - Reducción del daño en la infraestructura de aguas residuales existente (tuberías, estaciones de bombeo, cisternas, plantas de tratamiento), interrupción de los servicios de agua (número de días)

CATEGORÍAS ELEGIBLES ODS	INDICADORES DE BENEFICIOS	
	INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO
<p>Acceso a energía moderna asequible y segura</p> <p>Aumentar la proporción de energía renovable y mejorar la eficiencia energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de producción (GW) - Producción anual GWh (real/estimada para activos en operación y construcción) - Monto de energía almacenada / almacenamiento - Capacidad y tecnología usada (GWh almacenada) - % absoluto (kWh) de ahorro anual de energía 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones anuales de GEI evitadas (tCO2e)
<p>Garantizar el empleo pleno, productivo y decente para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de empleos creados - Número de sucursales abiertas - Aumento en el número otorgado de préstamos, depósitos o seguros - Número de proyectos comunitarios que generan autoabastecimiento alimentario - Número de proyectos financiados - Número de programas de aprendizaje completados - Número de becas otorgadas - Número de centros de formación creados 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en el % de población con acceso a cuentas bancarias o dinero-móvil - Aumento del % de beneficiarios elegibles que acceden a la seguridad social - Aumento en el % de empresas dirigidas por mujeres - Aumento en el % de empresas dirigidas por personas indígenas o afro mexicanas - Porcentaje de participantes del programa de aprendizaje que obtienen empleo dentro de 12 meses.
<p>Falta de acceso a infraestructuras y servicios regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de hogares que tienen acceso a internet - Porcentaje de hogares que tienen acceso a Internet por encima de 3 Mbps - La extensión construida de carreteras con acceso equitativo (km) 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del tiempo de desplazamiento. - Reducción del número de días sin acceso a servicios esenciales (por ejemplo, escuelas, atención médica, mercados).
<p>Aumentar el uso del transporte público y el uso del ferrocarril para el transporte de mercancías</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud construida de carriles bajas en carbono - Aumento de pasajeros por km 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio en los datos de división modal de tráfico (porcentaje de viajes realizados por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores). - Transporte Público y Movilidad Sostenible. <ul style="list-style-type: none"> o Cambio modal (número adicional de usuarios de transporte público). - Emisiones evitadas de gases de efecto invernadero (t eq.CO2).
<p>Biodiversidad y recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de cuencas y acuíferos regulados - Número de sistemas de control de erosión operativos - Restauración hidrológica (número de lugares) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del estado químico del agua (aguas superficiales y subterráneas). - % de lugares de monitoreo de la calidad del agua superficial con buena calidad ambiental. - Mantenimiento de los servicios ambientales hidrológicos.
<p>Conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce continentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas convertidas a prácticas de manejo sostenible (Ha) 	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas bajo restauración/rehabilitación (km2). - Áreas conservadas y/o recuperadas (km2).

MEJORES PRÁCTICAS

- ⇒ El Emisor reportará sobre el Uso de los Fondos hasta la madurez del Bono.
- ⇒ El reporte del Emisor estará disponible públicamente.
- ⇒ El reporte abarcará la información relevante relacionada con la asignación de fondos y los beneficios sostenibles esperados de los Gastos Elegibles. El Emisor también se ha comprometido a informar sobre eventos materiales relacionados con los proyectos, incluyendo las controversias ASG.
- ⇒ El Emisor reportará sobre la asignación de fondos y sobre los beneficios ambientales/sociales a nivel de Gastos Elegibles.
- ⇒ Los indicadores seleccionados por el Emisor para informar sobre la asignación de fondos son exhaustivos.
- ⇒ Los indicadores seleccionados por el Emisor son claros y relevantes y abarcan todos los beneficios esperados relacionados con las Categorías Elegibles de Gastos Sostenibles.
- ⇒ La metodología de los indicadores y los supuestos utilizados para informar sobre los beneficios ambientales y sociales de los Gastos Elegibles se divulgarán públicamente.

CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

Impactos Esperados

El potencial impacto positivo esperado de los Gastos Elegibles sobre los objetivos ambientales y sociales definidos se considera avanzado.

Nota: más del 90% de los Gastos Elegibles son financiados por el Bono del 2022 corresponden a categorías sociales, las cuales se considera que tienen un potencial de impacto positivo alto ya que aplican criterios geoespaciales que determinan la población objetivo con mayor necesidad o categorías que buscan el acceso universal e igualitario a servicios esenciales.

CATEGORÍA ELEGIBLE	IMPACTO ESPERADO	ANÁLISIS
Garantizar la seguridad alimentaria y acceso a los servicios básicos.	AVANZADO	<p>De acuerdo con el Gobierno de México, el país enfrenta una situación de alta dependencia de alimentos provenientes del exterior. El país importa casi la mitad de los alimentos que consume y también la mayoría de los insumos, maquinaria, equipos, implementos y combustibles para la agricultura. El campo mexicano tiene el potencial y el capital humano, particularmente los pequeños y medianos productores, para aumentar la producción y la productividad y reducir la dependencia alimentaria.</p> <p>Los Gastos Elegibles incluyen programas dirigidos a apoyar la mejora de la capacidad de producción de los pequeños y medianos agricultores en México. Dos de los tres programas financiados van más allá de la provisión de subsidios a precios de garantía para los pequeños productores, proporcionando también capacitación y asistencia técnica, insumos, equipos y maquinaria. Además, el Emisor aplicará el criterio geoespacial a esta categoría, lo que significa que apuntará a "áreas prioritarias" en México definidas como regiones con un nivel de Rezago Social "muy alto", "alto" o "medio", según datos del Índice de Rezago Social. En consecuencia, se considera que los Gastos Elegibles de esta categoría pueden tener un impacto positivo anticipado, ya que promueven los beneficios sociales a largo plazo y el empoderamiento entre las poblaciones más necesitadas.</p> <p>Un área de mejora es integrar sistemáticamente las prácticas de agricultura sostenible en todos los Gastos Elegibles de esta categoría con el fin de promover también los beneficios medioambientales y la gestión sostenible de los recursos.</p>
Garantizar el acceso efectivo a servicios de atención médica de calidad.	AVANZADO	<p>De acuerdo con la OCDE, uno de los mayores retos de México en materia de salud es el acceso desigual a los servicios de salud. México es uno de los 3 países de la OCDE que no cuentan con un sistema de salud universal. Los Gastos Elegibles de esta categoría se centran en promover la ampliación de la cobertura de los servicios de atención de la salud, en particular para aquellas poblaciones no cubiertas por ninguno de los mecanismos de atención de la salud existentes. Los Gastos Elegibles también incluyen programas de capacitación para profesionales de la salud, de investigación y prevención, entre otros. Se considera que los Gastos Elegibles en esta categoría pueden tener un impacto positivo avanzado, ya que promueven el acceso a largo plazo y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.</p>
<p>Mejorar la infraestructura educativa y dotar las escuelas con mobiliario básico.</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>	AVANZADO	<p>Según la OCDE, la educación superior es uno de los motores del crecimiento inclusivo. Se estima que aumentar el acceso a una educación superior de buena calidad tiene el potencial de aportar importantes beneficios sociales, como el aumento de la conciencia social, el fortalecimiento de la participación democrática, la reducción de las desigualdades y la criminalidad y aumentar la productividad y la innovación.</p> <p>Los Gastos Elegibles de esta categoría se dirigen principalmente a promover el acceso a la educación superior a través de becas y subvenciones, así como a mejorar la infraestructura educativa.</p> <p>El Emisor aplicará el criterio geoespacial a esta categoría, lo que significa que apuntará a "áreas prioritarias" en México definidas como regiones con un nivel de Rezago Social "muy alto", "alto" o "medio", según datos del Índice de Rezago Social. En consecuencia, se considera que los Gastos Elegibles dentro de esta categoría pueden tener un impacto positivo anticipado, ya que promueven los beneficios sociales a largo plazo y el empoderamiento entre las poblaciones más necesitadas.</p>

CATEGORÍA ELEGIBLE	IMPACTO ESPERADO	ANÁLISIS
<p>Acceso a agua potable y saneamiento.</p> <p>Abastecimiento y gestión del agua para los sectores productivos.</p>	AVANZADO	<p>Según las Naciones Unidas, a pesar de los avances, miles de millones de personas aún carecen de acceso a servicios de agua potable y saneamiento. La escasez de agua en ciertas partes del país y la infraestructura inadecuada de agua potable y tratamiento de aguas residuales continúan representando desafíos significativos en México. Más de la mitad de los hogares mexicanos, con acceso a agua corriente, reciben servicios de manera intermitente, particularmente en municipios más pequeños y zonas pobres, y la necesidad ha aumentado debido a la pandemia de COVID¹⁹.</p> <p>Los gastos elegibles bajo esta categoría tienen como objetivo fortalecer la gestión integral y sostenible del agua en México, incluyendo programas relacionados con la construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y aguas residuales.</p> <p>Se considera que los Gastos Elegibles en esta categoría pueden tener un impacto positivo avanzado, ya que promueven el acceso a largo plazo, y en condiciones de igualdad, al agua potable y a los servicios de alcantarillado.</p>
<p>Acceso a energía moderna, asequible y confiable.</p> <p>Aumentar la proporción de energía renovable y mejorar la eficiencia energética.</p>	ROBUSTO	<p>La promoción de las energías renovables y la eficiencia energética es clave para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París establecidos por el Gobierno de México, principalmente: reducir incondicionalmente las emisiones de GEI en 2030 en un 22% por debajo de su línea de base.</p> <p>Los Gastos Elegibles bajo esta categoría incluyen programas y fondos del Gobierno de México destinados a promover la transición energética hacia las energías renovables y la eficiencia energética. Consideramos que los Gastos Elegibles potencialmente tendrán un impacto positivo sólido. Moody's ESG Solutions no tiene visibilidad sobre las tecnologías específicas que se promoverán en términos de transición energética ni los umbrales de ahorro de energía necesarios para garantizar que los impactos negativos sean mínimos.</p>
<p>Garantizar el empleo pleno, productivo y decente para todos.</p>	AVANZADO	<p>Los Gastos Elegibles de esta categoría abordan dos retos sociales diferentes:</p> <p>1) La política de Inclusión Financiera de México²⁰ 2020-2024, del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, ha formalizado objetivos, estrategias, planes de acción e indicadores. La Política considera los riesgos sociales relevantes relacionados con las iniciativas de inclusión financiera: educación financiera, protección financiera y accesibilidad.</p> <p>2) El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas²¹ (PROBIPI), operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contribuirá al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p> <p>El criterio geoespacial se aplicará a ambas subcategorías, promoviendo beneficios a largo plazo y el empoderamiento de las poblaciones más necesitadas.</p>
<p>Falta de acceso a infraestructuras y servicios regionales.</p>	ROBUSTO	<p>Los Gastos Elegibles dentro de esta categoría tienen como objetivo mejorar la conectividad de las zonas rurales. Se aplicará el criterio geoespacial, promoviendo beneficios a largo plazo a las regiones de México más necesitadas de mejoramiento de la conectividad vial para acceder a servicios esenciales como la educación y la salud. Aun así, los proyectos de construcción de carreteras pueden tener impactos ambientales negativos, lo que limita el impacto positivo general de las iniciativas.</p>
<p>Aumentar el uso del transporte público y el uso ferroviario para el transporte de mercancías.</p>	AVANZADO	<p>Los Estados llevan un papel clave en la reducción de las emisiones de CO₂ y la contaminación mediante la financiación de modos de transporte alternativos y la mejora de la eficiencia del combustible en el sector del transporte (que sigue siendo uno de los sectores más intensivos en energía y contaminantes). El Gasto Elegible bajo esta categoría es un ferrocarril eléctrico de pasajeros, la primera etapa del tren interurbano México-Toluca²², el cual se espera que tenga un impacto positivo avanzado ya que proporciona beneficios ambientales a largo plazo, así como potenciales</p>

¹⁹ <https://water.org/our-impact/where-we-work/mexico/>

²⁰ <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

²¹ <http://www.inpi.gob.mx/focalizada/2021/probipi/infraestructura/index.html>

²² <http://aldf.gob.mx/archivo-ce20b77dbaff3c024f3ee106b8a50002.pdf>

CATEGORÍA ELEGIBLE	IMPACTO ESPERADO	ANÁLISIS
		beneficios sociales en términos de generación de empleo y conectividad. Los ferrocarriles eléctricos se consideran transporte de cero emisiones netas según las normas internacionalmente reconocidas de actividades sostenibles (como la Taxonomía de la UE y CBI).
Conservación, restauración y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y continentales de agua dulce	ROBUSTO	Ya que los fondos privados son limitados en la financiación de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, los estados tienen un papel clave en esta área. Los gastos elegibles de esta categoría tienen un enfoque a largo plazo que busca contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales y la tierra, así como a la conservación de la biodiversidad terrestre. Un área de mejora es definir los criterios o estándares que se utilizarán para identificar proyectos forestales sostenibles.
EVALUACIÓN GLOBAL	AVANZADO	

Manejo e identificación de riesgos ASG a nivel de proyecto

La identificación y manejo de los riesgos ambientales y sociales asociados con la mayoría de los Gastos Elegibles se considera robusto.

Integración de factores ASG en licitaciones públicas

México ha establecido políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza, que son monitoreados y controlados por los Ministerios competentes durante la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades productivas.

- Previo a la selección de los Gastos Elegibles, la SHCP verifica su cumplimiento con la normativa económica, legal y ambiental.

Un área de mejora es crear y formalizar un mecanismo único para todos las Secretarías para integrar factores de responsabilidad social de los contratistas y/o proveedores a cargo de la construcción y/o operación de los proyectos, a través de criterios mínimos y cláusulas incluidas en los contratos para temas como respeto a los derechos humanos y laborales, condiciones laborales, medidas de seguridad y salud. Adicionalmente, un área de mejora es homogenizar los procedimientos para monitorear y controlar el desempeño de los contratistas y/o proveedores para evaluar estos criterios en la vida útil de los proyectos.

Riesgos ambientales

México cuenta con un proceso formal para identificar y evaluar potenciales impactos ambientales de la inversión en proyectos en los sectores de industria, infraestructura, manufactura y servicios, denominado Manifestación de Impacto Ambiental (en adelante MIA). La implementación del MIA está regulada por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de México (LEGEEPA) y leyes estatales, incluyendo una lista específica de proyectos y actividades que deben ejecutar el MIA.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) es responsable de la evaluación del MIA. SEMARNAT es responsable de la autorización o rechazo del trámite, y de establecer las condiciones de implementación de los proyectos y actividades. SEMARNAT puede suspender de forma total o parcial un proyecto o actividad si no se han ejecutado medidas de mitigación.

La MIA incluye las características de los proyectos o actividades, las condiciones ambientales existentes en el sitio/región, el alineamiento y cumplimiento con las leyes y regulaciones ambientales, los impactos acumulativos tanto positivos como negativos del proyecto o actividad, las medidas de prevención, mitigación y compensación que se ejecutarán durante el proyecto o actividad, la metodología y los instrumentos técnicos que se usarán con este fin. SHCP declara que todos los Gastos Elegibles relevantes tienen o deberán realizar el proceso de la MIA.

- Proyectos o actividades con impactos potenciales a bosque natural, están sujetos a estudios técnicos regulados por la Ley General de Desarrollo Forestal. Este estudio debe demostrar que la biodiversidad, la erosión del suelo, y la calidad y cantidad de agua no serán impactados.

- SEMARNAT ha publicado guías para realizar la MIA para cada sector, para mejorar la calidad de la evaluación ambiental.

Un área de mejora es formalizar la experiencia requerida para los proveedores de servicios para realizar la MIA, para asegurar el conocimiento técnico y experiencia en los diferentes proyectos y sectores.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es responsable de verificar el cumplimiento con los términos y condiciones establecidos en la MIA, y de ejecutar auditorías en los sitios de proyectos o actividades dos veces al año. Se pueden ejecutar auditorías adicionales en caso de que se registren quejas de los ciudadanos.

Riesgos Sociales

México ha integrado la consulta a las poblaciones indígenas impactadas por los proyectos o actividades en el proceso de la MIA. Las consultas son debidamente estructuradas a través de protocolos de acceso público y son reguladas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), quienes actúan como la entidad técnica responsable de implementar la consulta no solo a población indígena, sino también a otras comunidades. Este proceso de consulta no es vinculante, lo que significa que el resultado de la consulta no decide la autorización o rechazo del proyecto o actividad.

Las medidas de seguridad y salud para el sector de la construcción en México están reguladas por la Ley Federal del Trabajo y la norma NOM-031-STPS-2011, que establece las condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos laborales. El Instituto Federal del Trabajo es responsable de monitorear el cumplimiento de las normas de los proyectos o actividades. Se realizan visitas en sitio con notificación previa a la entidad auditada.

Para la evaluación de riesgos sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ejecuta la evaluación de los impactos sociales de los proyectos bajo la Política Nacional de Desarrollo Social y sus programas relacionados.

Para atender los riesgos de tráfico de personas, México ha creado la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la que define las políticas, y promueve y coordina el trabajo conjunto entre el Gobierno Federal, para prevenir y sancionar crímenes asociados como tráfico de personas como: trabajo forzoso; además monitorean e inspeccionan los programas y acciones que se implementan en estas áreas. La Comisión también trabaja en campañas de información con fines de prevención, e incluyen a organizaciones no gubernamentales con el objetivo de prevenir los delitos y proteger a las víctimas a través de la implementación de estos proyectos estratégicos.

Para manejar los riesgos sociales de inclusión financiera, México ha desarrollado un plan de acción a través del Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera que elaboraron la Política Nacional de Inclusión Financiera, una estrategia transversal que despliega líneas de acción para promover la inclusión y desarrollo de habilidades financieras, así como protección del usuario, el objetivo principal es: a) Facilitar el acceso a productos y servicios financiero para individuos y PyMES, b) Incrementar pagos digitales entre la población, negocios y empresas y los tres niveles de gobierno, c) Reforzar la infraestructura para garantizar y facilitar el acceso a provisión de productos y servicios financieros, reduciendo las asimetrías de información, d) Incrementar las habilidades económicas y financieras de la población, e) Reforzar el acceso a herramientas de información y mecanismos de protección financiera, f) Favorecer la inclusión financiera de población vulnerable, como mujeres, migrantes, personas de la tercera edad, y poblaciones rurales e indígenas.

Riesgos Éticos

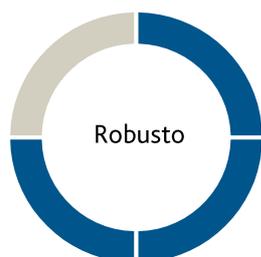
México ha desarrollado una Plataforma de *e-procurement* para publicar información de las licitaciones públicas, permitiendo a los ciudadanos monitorear el proceso e incrementar la transparencia.

Testigo Social es el mecanismo formal del Gobierno de México para promover la participación ciudadana en el proceso de compras públicas. Los ciudadanos pueden reportar anónimamente irregularidades de las que hayan sido testigos, y posteriormente es publicado en la plataforma de compras del Gobierno. Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública ha creado la plataforma Ciudadanos Alertadores para reportar comportamiento inadecuado de los servidores federales que manejan recursos, participan en los procesos de compras y contratación, y en las transacciones comerciales internacionales.

El Gobierno de México, conjuntamente con la Sociedad civil han lanzado el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que coordina autoridades a nivel federal, estatal y municipal para prevenir, investigar y sancionar problemas de corrupción. El SNA cuenta con el Comité de Participación Ciudadana integrado por 5 ciudadanos con la capacidad de dar seguimiento y resolver quejas por parte del Ministerio de la Función Pública.

La Auditoría Superior de la Federación, es un auditor externo independiente de la Cámara de Diputados que es responsable de auditar el manejo del Presupuesto Nacional para prevenir conflictos de interés, fraude, corrupción, etc.

EMISOR



Nivel de Desempeño ASG

De acuerdo con el último Sovereign Sustainability Rating © elaborado por Moody's ESG Solutions en Noviembre 2021, el desempeño de México en términos de desarrollo sostenible se considera robusto (66/100). México se ubica en el puesto 52 de 178 países calificados con nuestro índice global de sostenibilidad soberana y en el lugar 34 de 38 países de la OCDE calificados por Moody's ESG Solutions .

La evaluación de Moody's ESG Solutions sobre el desempeño de sostenibilidad del Emisor, está basado en información pública disponible y estadísticas derivadas de fuentes que han sido acordadas para el uso de recolección de datos y metodologías del Sovereign Sustainability Rating ©.

Por pilar de sostenibilidad, México tiene un desempeño robusto en Responsabilidad Social (59/100) y en Responsabilidad Ambiental (51/100) y un desempeño avanzado en Gobernanza (86/100).

PILAR	COMENTARIOS	OPINIÓN
Responsabilidad ambiental	Aunque México tiene un desempeño solido en el pilar de Responsabilidad Ambiental con una puntuación de 51/100, es la más baja de los tres pilares de sostenibilidad. El país se ubica en el tercer cuartil en el universo soberano calificado de Moody's ESG Solutions (126 de 178) y el 36 en el grupo de la OCDE. El desempeño de México es indicativo del alto compromiso con convenios ambientales internacionales, con un desempeño compuesto por indicadores relacionados con la protección del ambiente, que es específico de un país de mercados emergentes con una economía diversificada.	Avanzado
	Al momento de la evaluación, México ha ratificado convenciones internacionales claves incluidas dentro de nuestro marco de evaluación, incluyendo el Acuerdo de Paris, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y la Convención de Ramsar sobre los Humedales. México no es signatario de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias. De acuerdo con su primera Contribución Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés), actualizada en diciembre de 2020, México se compromete a reducir las emisiones de GEI en (1) 22% y las emisiones de carbono negro en un 51% para 2030 en un escenario usual como contribución incondicional, y (2) en un 36% y las emisiones de carbono negro en un 70% para 2030 en un escenario usual como contribución condicional. ²³	Robusto

²³ NDC de México, 2020 (actualizado) <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Eng-Dec30.pdf>

PILAR	COMENTARIOS	OPINIÓN
	<p>Como la mayoría de las economías diversificadas, México debe acelerar sus esfuerzos en eficiencia energética y la transición a las energías renovables. México tiene la duodécima mayor intensidad de carbono por unidad de producción económica (0.184 kg por PPA USD del PIB en 2018²⁴) y la cuarta menor en emisiones de CO2 per cápita (3.74 toneladas métricas en 2018²⁵) en el grupo de la OCDE, con ambas métricas mostrando un desempeño estable en los últimos diez años.</p> <p>México tiene la séptima producción más baja de electricidad renovable (p.e.: solar, eólica, geotérmica, biomasa, excluyendo la hidroeléctrica) (5.49% en 2015) y el quinto menor consumo de energía renovable (9.62% en 2018) en el grupo de la OCDE. La contaminación por partículas urbanas (PM2.5) fue de 22.76 microgramos/m3 en 2016, la cuarta más alta entre las economías de la OCDE.²⁶</p> <p>Se necesita intensificar los esfuerzos relacionados con biodiversidad, manejo de agua y residuos, y la transición a un crecimiento verde.</p> <p>El Índice de la Lista Roja de México, que es indicativo de la tasa de pérdida de biodiversidad en el país, fue de 0.68 en 2021, el segundo más bajo en el grupo de la OCDE.²⁷ Con un 33.9% en superficie terrestre, la cubierta forestal de México es menor que el promedio de la OCDE y sigue una tendencia a la baja a largo plazo. El país tiene la onceava mayor extracción de agua per cápita (700,37 m3/cápita en 2019)²⁸ en el grupo de la OCDE. Por el contrario, los residuos municipales ascendieron a 359.01 kg/cápita (2012),²⁹ por debajo del promedio de la OCDE.</p> <p>La I+D relacionada con el ambiente de México a nivel de gobierno estuvo por debajo del promedio de la OCDE con 1.17% (2019), mientras que los impuestos relacionados con el medio ambiente (1.29% del PIB en 2019) fueron los quintos más bajos entre las economías de la OCDE.³⁰</p>	<p>Limitado</p> <p>Débil</p>
Responsabilidad social	<p>El desempeño de México en el pilar de Responsabilidad Social es robusto, con una puntuación de 59/100. El país se ubica en el segundo cuartil en el universo soberano calificado de Moody's ESG Solutions (68º de 178) y el 35º en el grupo de la OCDE. Con una población de 128.9 millones³¹ y un PIB de USD 18,444 per cápita (2020),³² México es identificado como un país con alto desarrollo humano por el Índice de Desarrollo Humano (IDH).</p> <p>México obtiene puntajes moderados en indicadores sociales relacionados con el acceso a la educación y la infraestructura TIC, la salud, la reducción de la mortalidad materna e infantil, la igualdad de género y la protección de los derechos de los trabajadores.</p> <p>Las tasas de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria y el gasto público en educación están por debajo del promedio de la OCDE. México ocupó el puesto 61 (de 193) en el Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas (<i>E-Government Development Index</i>) (2020), lo que indica la buena prestación de servicios en línea y conectividad de telecomunicaciones del país.³³</p> <p>Las tasas de desempleo juvenil y de la fuerza laboral total antes de la pandemia eran inferiores al promedio de la OCDE, pero registraron tendencias a la baja a largo plazo. El</p>	<p>Avanzado</p> <p>Robusto</p>

²⁴ Fuente: <https://data.worldbank.org/indicator/EN.ATM.CO2E.PP.GD>

²⁵ Fuente: <https://data.worldbank.org/indicator/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁶ Fuente: <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/?indicator=11.6.2>

²⁷ Fuente: <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/?indicator=15.5.1>

²⁸ Fuente: <https://data.oecd.org/water/water-withdrawals.htm>

²⁹ Fuente: <https://data.oecd.org/waste/municipal-waste.htm>

³⁰ Fuente: https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=GREEN_GROWTH

³¹ Bank Mundial, población total: <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>

³² Fuente: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.PP.CD>

³³ Fuente: <https://publicadministration.un.org/egovkb/Data-Center>

PILAR	COMENTARIOS	OPINIÓN
	<p>desempleo juvenil fue del 7,15% del total de la fuerza laboral en 2019, el sexto más bajo de la OCDE.³⁴</p> <p>A México se encuentra por debajo del promedio de la OCDE en áreas relacionadas con la accesibilidad a la atención médica. Según las estadísticas previas a la pandemia, el país tenía una disponibilidad moderada de los servicios de salud, con 2,4 enfermeras y parteras y 4,8 médicos por cada 1.000 personas.³⁵ La esperanza de vida es la más baja, mientras que las tasas de mortalidad materna e infantil se encuentran entre las más altas del grupo de la OCDE.³⁶</p> <p>En cuanto a la igualdad de género, México tiene un desempeño compuesto. De acuerdo con Instituciones Sociales e Índice de Género (SIGI por sus siglas en inglés), México registró niveles moderados de discriminación de género contra las mujeres en entornos sociales (0.29 en 2019).³⁷ Por el contrario, la proporción de mujeres en la vida política fue la más alta de la OCDE (48,2% en 2020).³⁸</p> <p>En cuanto a la igualdad de género, México tiene un desempeño mixto. De acuerdo con Instituciones Sociales e Índice de Género (SIGI), México registró niveles moderados de discriminación de género contra las mujeres en entornos sociales (0.29 en 2019)³⁰. Por el contrario, la proporción de mujeres en la vida política fue la más alta de la OCDE (48,2% en 2020).³¹</p> <p>México registró la tercera cobertura de negociación colectiva más baja entre las economías de la OCDE (9.9% en 2016).³⁰ De acuerdo con la Confederación Sindical Internacional (CSI), México ha recibido una calificación de tres en el Índice Global de Derechos de la CSI 2021, lo que significa que el país enfrentó violaciones regulatorias sobre los derechos de los trabajadores.³¹</p> <p>México tiene un puntaje bajo en los indicadores sociales relacionados con la pobreza y la desigualdad de ingresos. La desigualdad de ingresos es muy alta, con un coeficiente de Gini de 0,42 (2018),³⁰ el cuarto más alto del grupo de la OCDE.³⁹ Los niveles de pobreza se han mantenido estables durante la última década a una tasa de 0,159 (2018),⁴⁰ la novena más alta del grupo entre países miembros de la OCDE.³¹</p> <p>En cuanto a la fomentación de la vida saludable, México muestra un desempeño mixto. El país tiene la mayor proporción de población obesa o con sobrepeso en la OCDE.³¹ Por el contrario, la tasa relacionada con el uso nocivo del alcohol es menor que el promedio de la OCDE.⁴¹</p>	<p>Limitado</p> <p>Débil</p>
Responsabilidad de gobernanza	<p>El desempeño de México en el pilar de Responsabilidad de Gobernanza se evalúa como avanzado con una puntuación de 86/100. El país se ubica en el cuartil superior en el universo soberano calificado de Moody's ESG Solutions (22º de 178) y 19º en el grupo de la OCDE.</p> <p>Este desempeño es impulsado principalmente por la alta tasa de ratificación de tratados internacionales de México y los puntajes moderados en las áreas institucional y de gobernanza.</p>	Avanzado

³⁴ Fuente: <https://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.1524.ZS>

³⁵ Fuente: Nurses & midwives per 1,000 people <https://data.worldbank.org/indicator/SH.MED.NUMW.P3>; Physicians per 1,000 people <https://data.worldbank.org/indicator/SH.MED.PHYS.ZS>

³⁶ Fuente: <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>

³⁷ Fuente: <https://www.genderindex.org/2019-categories/>

³⁸ Participación de la fuerza laboral, femenina <https://data.worldbank.org/indicator/SL.TLF.CACT.FE.ZS>; Proporción de puestos en el parlamento nacional ocupados por mujeres (%) <https://data.worldbank.org/indicator/SG.GEN.PARL.ZS>

³⁹ Fuente: <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm>; <https://data.oecd.org/inequality/poverty-rate.htm>

⁴⁰ Fuente: <https://data.oecd.org/inequality/poverty-rate.htm#indicator-chart>

⁴¹ Fuente: Prevalence of under-five malnutrition <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/?indicator=2.2.2>; Overweight or obese population <https://data.oecd.org/healthrisk/overweight-or-obese-population.htm>

PILAR	COMENTARIOS	OPINIÓN
	<p>México ha ratificado todos los convenios clave relacionados con la promoción de los derechos humanos fundamentales, la no discriminación y los derechos laborales, la prevención de la corrupción y el crimen organizado, y la prevención de la proliferación de armas. El país abolió la pena de muerte para todos los delitos.⁴²</p>	Robusto
	<p>México tiene puntajes bajos a moderados en las áreas relacionadas con la promoción del estado de derecho, la efectividad del gobierno, la estabilidad política, el control de la corrupción y la rendición de cuentas democrática que se miden por los Indicadores de Gobernanza Mundial. La mayoría de las áreas han registrado tendencias estables, excepto el control de la corrupción y la eficacia del gobierno, que siguen las tendencias de desempeño a la baja en los últimos diez años.⁴³</p>	Limitado
	<p>México se ubicó como el 140º país más pacífico en el Índice de Paz Global (GPI por sus siglas en inglés) de 2021: según el Instituto para la Economía y la Paz, el país fue el menos pacífico de la región de América Central y el Caribe debido a un deterioro de la inestabilidad política y un nivel extremadamente alto de violencia con una de las tasas de homicidios más altas del mundo.⁴⁴</p>	Débil
	<p>México muestra una resiliencia moderada a los riesgos del mercado. Según Coface, las perspectivas políticas y económicas de México plantearon riesgos altamente moderados para los incumplimientos crediticios corporativos, ya que se espera que el impulso de crecimiento económico observado en 2021 se desacelere en 2022. Las altas desigualdades de ingresos, el aumento de la criminalidad vinculada a los cárteles de la droga y el tráfico y los altos niveles de corrupción se identifican como riesgos potenciales para la estabilidad política del país.⁴⁵</p>	
	<p>Los ahorros netos ajustados de México, incluidos los daños causados por la contaminación por emisiones de partículas (% del GNI por sus siglas en inglés) han aumentado débilmente en las últimas dos décadas y son los decimoterceros más bajos en el grupo de la OCDE, lo que indica una disminución moderada en los recursos y la riqueza general del país.⁴⁶</p>	

⁴² Fuente: <https://www.amnesty.org/en/countries/americas/mexico/>

⁴³ Fuente: Worldwide Governance Indicators (WGI) <https://info.worldbank.org/governance/wgi/>. Moody's ESG Solutions (MESG) calcula las tendencias de desempeño donde se encuentra datos históricos subyacentes en la fuente.

⁴⁴ El Global Peace Index (GPI) califica 169 países en una escala del 1-5, donde 1 es el más pacífico y 5 el menos pacífico. Fuente: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2021/06/GPI-2021-web-1.pdf>

⁴⁵ Moody's ESG se refiere al análisis país realizado por Coface donde se evalúa la resiliencia de los negocios a los riesgos de mercado. Fuente: <https://www.coface.com/Economic-Studies-and-Country-Risks/Mexico>

⁴⁶ El ahorro neto ajustado (SNA) se desarrolló como un indicador para aproximarse al cambio en la riqueza, basado en la teoría económica simple en la que el ahorro es igual a la inversión y la inversión es igual al cambio en la riqueza. ANS mide el ahorro nacional bruto, ajustado por ganancias (gasto en educación y pérdidas (consumo de capital fijo, agotamiento de activos del subsuelo y bosques, daños por contaminación). Fuente: <https://data.worldbank.org/indicador/NY.ADJ.SVNG.GN.ZS>

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Moody's ESG Solutions, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Moody's ESG Solutions expide una opinión sobre el desempeño de sostenibilidad del Emisor, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

Nuestras Opiniones de Segunda Parte (SPO por sus siglas en inglés) están sujetas a un control de calidad interno de tres niveles (Analista, Líder de Proyecto y Gerente de Calidad). Si es necesario, el proceso es complementado con la revisión y validación final del Comité de Expertos y el Supervisor. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión.

COHERENCIA

Escala de evaluación: no coherente, parcialmente coherente, coherente

Esta sección analiza si la actividad que se financiará a través del instrumento seleccionado es coherente con las prioridades y la estrategia de sostenibilidad del Emisor, y si responde a los principales problemas de sostenibilidad del sector donde opera el Emisor.

EMISIÓN

Alineamiento con los Principios de los Bonos Verdes o Sociales

Escala de evaluación: No alineado, Parcialmente alineado, Alineado, Mejores Prácticas

El Marco ha sido evaluado por Moody's ESG Solutions en base a los Principios de Bonos Verdes – Junio 2021 (GBP por sus siglas en inglés) y/o Principios de Bonos Sociales – Junio 2021 (SBP por sus siglas en inglés) y nuestra metodología basada en estándares internacionales y guías aplicables por sector en términos de gestión y evaluación ASG.

Uso de los Fondos

La definición de las categorías elegibles y sus objetivos y beneficios sostenibles son un elemento central de los estándares de bonos sostenibles. Moody's ESG Solutions evalúa la claridad de la definición de categorías de Gastos Elegibles, y definición y la relevancia de los principales objetivos de sostenibilidad. Asimismo, se evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales asociados. La contribución de los Gastos Elegibles a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a sus respectivas metas.

Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Moody's ESG Solutions en cuanto a su transparencia, gobernanza y relevancia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia, claridad, y exhaustividad de los criterios de selección frente a los objetivos previstos de las categorías elegibles.

Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Moody's ESG Solutions en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

Reporte

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Moody's ESG Solutions en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia (indicadores de resultado, y/o impacto).

Contribución a la Sostenibilidad

Escala de evaluación: Débil, Limitada, Robusta, Avanzada.

Nuestra evaluación de la contribución a la sostenibilidad de las actividades, abarca tanto la evaluación de sus impactos positivos esperados en los objetivos ambientales / sociales, como la gestión de los posibles impactos negativos y externalidades asociados.

Impactos positivos esperados en los objetivos ambientales y sociales

El impacto positivo esperado de las actividades sobre los objetivos ambientales a ser financiados por el Emisor se evalúa sobre la base de:

- i) la relevancia de la actividad para responder a un objetivo ambiental importante para el sector de la actividad;
- ii) el alcance del impacto: la medida en que los impactos esperados están llegando a las partes interesadas relevantes; (p.e.: el Emisor, su cadena de valor, las partes interesadas locales y globales);
- iii) la magnitud y durabilidad del impacto potencial de la actividad propuesta sobre los objetivos ambientales (capacidad no solo para reducir, sino para prevenir / evitar el impacto negativo; o para proporcionar una mejora estructural o de largo plazo);
- iv) en qué medida la actividad está adoptando la mejor opción tecnológica disponible.

Manejo de Riesgos ASG

La identificación y gestión de potenciales riesgos ASG asociados con los proyectos / actividades elegibles se analizan en base a la metodología de evaluación de ASG de Moody's ESG Solutions, los estándares internacionales y las pautas sectoriales aplicables en términos de gestión y evaluación de ESG.

EMISOR

Nivel de desempeño del Emisor en términos de desarrollo sostenible

Escala de evaluación: Débil, Limitada, Robusta, Avanzada.

El análisis del Emisor está derivado de Moody's ESG Solutions Sovereign Sustainability Rating ©, un marco de calificación patentado que proporciona puntuaciones, datos e información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) de los países. El marco de calificación se basa en normas y estadísticas de países reconocidas a nivel mundial, y está organizado en tres pilares igualmente ponderados, 17 factores (subdominios), 56 criterios y 172 indicadores, que se dividen entre:

- Indicadores de compromiso: miden el nivel de compromiso de un país con las normas y estándares de sostenibilidad respaldados por tratados y convenios reconocidos a nivel mundial (p. e.: tratados de las Naciones Unidas, convenios de la OIT, normas de la OCDE), y
- Indicadores de resultados: que miden las acciones emprendidas, o los resultados obtenidos, por un país a través de una amplia gama de factores ASG.

Los 172 indicadores han sido elegidos debido a su aplicabilidad universal y relevancia para reflejar el nivel de sostenibilidad del país en las áreas que miden. Para cada indicador, obtenemos datos e información de países de fuentes autorizadas disponibles en el dominio público, que ofrecen datos y estadísticas comparables para una amplia cobertura de países y tienen actualizaciones periódicas de datos (p.e.: Agencias de Naciones Unidas, Banco Mundial, la OCDE, Instituto Mundial de Recursos, Coface, *Freedom House*, Amnistía Internacional y Transparencia Internacional).

Los indicadores de nuestro marco de calificación también son comparados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG), el plan global establecido en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y acordado por los Estados miembros de la ONU como parte de la Agenda 2030 para un futuro más justo, más verde y más sostenible. Moody's ESG Solutions Sovereign Sustainability Rating © garantiza que el uso de los ingresos descritos en el marco de Sostenibilidad, Bonos Verdes o Sociales del emisor esté alineado con las necesidades de desarrollo sostenible identificadas para el país emisor.

ESCALAS DE EVALUACIÓN DE MOODY'S ESG

Escala de evaluación del desempeño o estrategia ASG del Emisor y Contribución del instrumento financiero a la sostenibilidad		Escala de evaluación de la alineación del instrumento financiero con los Principios de Bonos Verdes o Sociales.	
Avanzado	Compromiso avanzado; evidencia sólida de dominio sobre los temas dedicados a lograr el objetivo de sostenibilidad. Un impacto esperado en nivel avanzado combinado con nivel razonable/robusto de gestión de riesgos y uso de métodos innovadores para anticipar riesgos emergentes.	Mejores Prácticas	Las prácticas del Instrumento van más allá de las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes y/o Sociales de la ICMA y/o los Principios de los Préstamos Verdes y/o Sociales del LMA/APLMA/LSTA mediante la adopción de las mejores prácticas recomendadas y otras.
Robusto	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio sobre los temas. Un impacto esperado en nivel robusto combinado con un avance a un nivel sólido de garantía de la gestión del riesgo ASG o un impacto esperado avanzado combinado con un nivel limitado de garantía de la gestión del riesgo ASG.	Alineado	El Instrumento ha adoptado todas las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes y/o Sociales y/o los Principios de los Préstamos Verdes y/o Sociales del LMA/APLMA/LSTA.
Limitado	Se ha iniciado o alcanzado parcialmente el compromiso con el objetivo de la sostenibilidad; evidencia fragmentaria de dominio sobre los temas. Un impacto esperado limitado combinado con un nivel avanzado a limitado de garantía de la gestión de riesgos ASG; o un impacto esperado sólido combinado con un nivel de garantía limitado a débil de la gestión del riesgo ASG; o un impacto anticipado esperado combinado con un nivel débil de garantía de la gestión de riesgos ASG	Parcialmente Alineado	El Instrumento ha adoptado la mayoría de las prácticas centrales de los Principios de Bonos y/o Sociales de ICMA y/o los Principios de los Préstamos Verdes y/o Sociales del LMA/APLMA/LSTA, pero no todas.
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y ambiental no es tangible; no hay evidencia de mando sobre los temas. Un impacto esperado débil combinado con un nivel avanzado a débil de garantía de la gestión del riesgo ASG o un impacto esperado limitado con un nivel débil de garantía de la gestión del riesgo ASG.	No Alineado	El Instrumento no ha adoptado las prácticas centrales de los Principios de Bonos Verdes y/o Sociales y/o los Principios de los Préstamos Verdes y/o Sociales del LMA/APLMA/LSTA.

STATEMENT ON MOODY'S ESG SOLUTIONS' INDEPENDENCE AND CONFLICT-OF-INTEREST POLICY

La reproducción de este documento incluyendo gráficos e imágenes (total o parcial) está prohibida sin nuestra autorización expresa por escrito.

Transparency on the relation between MOODY'S ESG and the Issuer: MOODY'S ESG has carried out two audit mission or consultancy activity for the Government of Mexico. No established relation (financial or commercial) exists between MOODY'S ESG and the Government of Mexico. Independence, transparency, quality and integrity requirements are all formalised within our Moody's Code of Conduct.

This opinion aims at providing an independent opinion on the sustainability credentials and management of the Bonds, based on the information which has been made available to MOODY'S ESG. MOODY'S ESG has neither interviewed stakeholders out of the Issuer's employees, nor performed an on-site audit nor other test to check the accuracy of the information provided by the Issuer. The accuracy, comprehensiveness and trustworthiness of the information collected are a responsibility of the Issuer. The Issuer is fully responsible for attesting the compliance with its commitments defined in its policies, for their implementation and their monitoring. The opinion delivered by MOODY'S ESG neither focuses on the financial performance of the Bond/Loan, nor on the effective allocation of its proceeds. MOODY'S ESG is not liable for the induced consequences when third parties use this opinion either to make investments decisions or to make any kind of business transaction. Restriction on distribution and use of this opinion: The deliverables remain the property of MOODY'S ESG. The draft version of the Second Party Opinion by MOODY'S ESG is for information purpose only and shall not be disclosed by the client. MOODY'S ESG grants the Issuer all rights to use the final version of the Second Party Opinion delivered for external use via any media that the Issuer shall determine in a worldwide perimeter. The Issuer has the right to communicate to the outside only the Second Party Opinion complete and without any modification, that is to say without making selection, withdrawal or addition, without altering it in any way, either in substance or in the form and shall only be used in the frame of the contemplated concerned bond (s) issuance. The Issuer acknowledges and agrees that MOODY'S ESG reserves the right to publish the final version of the Second Party Opinion on MOODY'S ESG's website and on MOODY'S ESG's internal and external communication supporting documents.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc., Moody's ESG Solutions France SAS ("MOODY'S ESG") and/or their licensors and affiliates (collectively, "MOODY'S"). All rights reserved.

La reproducción de este documento incluyendo gráficos e imágenes (total o parcial) está prohibida sin nuestra autorización expresa por escrito.

CREDIT RATINGS ISSUED BY MOODY'S CREDIT RATINGS AFFILIATES ARE THEIR CURRENT OPINIONS OF THE RELATIVE FUTURE CREDIT RISK OF ENTITIES, CREDIT COMMITMENTS, OR DEBT OR DEBT-LIKE SECURITIES, AND MATERIALS, PRODUCTS, SERVICES AND INFORMATION PUBLISHED BY MOODY'S (COLLECTIVELY, "PUBLICATIONS") MAY INCLUDE SUCH CURRENT OPINIONS. MOODY'S DEFINES CREDIT RISK AS THE RISK THAT AN ENTITY MAY NOT MEET ITS CONTRACTUAL FINANCIAL OBLIGATIONS AS THEY COME DUE AND ANY ESTIMATED FINANCIAL LOSS IN THE EVENT OF DEFAULT OR IMPAIRMENT. SEE APPLICABLE MOODY'S RATING SYMBOLS AND DEFINITIONS PUBLICATION FOR INFORMATION ON THE TYPES OF CONTRACTUAL FINANCIAL OBLIGATIONS ADDRESSED BY MOODY'S CREDIT RATINGS. CREDIT RATINGS DO NOT ADDRESS ANY OTHER RISK, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. CREDIT RATINGS, NON-CREDIT ASSESSMENTS ("ASSESSMENTS"), AND OTHER OPINIONS INCLUDED IN MOODY'S PUBLICATIONS ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. MOODY'S PUBLICATIONS MAY ALSO INCLUDE QUANTITATIVE MODEL-BASED ESTIMATES OF CREDIT RISK AND RELATED OPINIONS OR COMMENTARY PUBLISHED BY MOODY'S ANALYTICS, INC. AND/OR ITS AFFILIATES. MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS AND PUBLICATIONS DO NOT CONSTITUTE OR PROVIDE INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE, AND MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS AND PUBLICATIONS ARE NOT AND DO NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES. MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS AND PUBLICATIONS DO NOT COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. MOODY'S ISSUES ITS CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS AND OTHER OPINIONS AND PUBLISHES ITS PUBLICATIONS WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

MOODY'S ESG provides its customers with data, information, research, analyses, reports, quantitative model-based scores, assessments and/or other opinions (collectively, "Moody's ESG Research") with respect to the environmental, social and/or governance ("ESG") attributes and/or performance of individual issuers or with respect to sectors, activities, regions, stakeholders, states or specific themes. MOODY'S ESG provides its customers with data, analytics and other solutions with respect to the physical climate and environmental risks associated with individual facilities, individual issuers, sectors and geographical boundaries.

MOODY'S ESG RESEARCH DO NOT ADDRESS NON-ESG FACTORS AND/OR RISKS, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: CREDIT RISK, LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. MOODY'S ESG ASSESSMENTS AND OTHER OPINIONS INCLUDED IN MOODY'S ESG RESEARCH ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. MOODY'S ESG RESEARCH: (i) DO NOT CONSTITUTE OR PROVIDE CREDIT RATING OR INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE; (ii) ARE NOT AND DO NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES; AND (iii) DO NOT COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. MOODY'S ESG ISSUE THEIR RESEARCH WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS AND PUBLICATIONS, AND MOODY'S ESG RESEARCH ARE NOT INTENDED FOR USE BY RETAIL INVESTORS AND IT WOULD BE RECKLESS AND INAPPROPRIATE FOR RETAIL INVESTORS TO USE MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS OR PUBLICATIONS OR MOODY'S ESG RESEARCH WHEN MAKING AN INVESTMENT DECISION. IF IN DOUBT YOU SHOULD CONTACT YOUR FINANCIAL OR OTHER PROFESSIONAL ADVISER.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROTECTED BY LAW, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, COPYRIGHT LAW, AND NONE OF SUCH INFORMATION MAY BE COPIED OR OTHERWISE REPRODUCED, REPACKAGED, FURTHER TRANSMITTED, TRANSFERRED, DISSEMINATED, REDISTRIBUTED OR RESOLD, OR STORED FOR SUBSEQUENT USE FOR ANY SUCH PURPOSE, IN WHOLE OR IN PART, IN ANY FORM OR MANNER OR BY ANY MEANS WHATSOEVER, BY ANY PERSON WITHOUT MOODY'S PRIOR WRITTEN CONSENT. MOODY'S CREDIT RATINGS, ASSESSMENTS, OTHER OPINIONS AND PUBLICATIONS, AND MOODY'S ESG RESEARCH ARE NOT INTENDED FOR USE BY ANY PERSON AS A BENCHMARK AS THAT TERM IS DEFINED FOR REGULATORY PURPOSES AND MUST NOT BE USED IN ANY WAY THAT COULD RESULT IN THEM BEING CONSIDERED A BENCHMARK.

All information contained herein is obtained by MOODY'S from sources believed by it to be accurate and reliable. Because of the possibility of human or mechanical error as well as other factors, however, all information contained herein is provided "AS IS" without warranty of any kind. MOODY'S adopts all necessary measures so that the information it uses in assigning a credit rating is of sufficient quality and from sources MOODY'S considers to be reliable including, when appropriate, independent third-party sources. However, MOODY'S is not an auditor and cannot in every instance independently verify or validate information received in the rating process or in preparing its Publications or Moody's ESG Research.

To the extent permitted by law, MOODY'S and its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors and suppliers disclaim liability for any direct or compensatory losses or damages caused to any person or entity, including but not limited to by any negligence (but excluding fraud, willful misconduct or any other type of liability that, for the avoidance of doubt, by law cannot be excluded) on the part of, or any contingency within or beyond the control of, MOODY'S or any of its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors or suppliers, arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information.

NO WARRANTY, EXPRESS OR IMPLIED, AS TO THE ACCURACY, TIMELINESS, COMPLETENESS, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE OF ANY CREDIT RATING, ASSESSMENT, OTHER OPINION, INFORMATION, OR RESEARCH IS GIVEN OR MADE BY MOODY'S IN ANY FORM OR MANNER WHATSOEVER.

Moody's Investors Service, Inc., a wholly-owned credit rating agency subsidiary of Moody's Corporation ("MCO"), hereby discloses that most issuers of debt securities (including corporate and municipal bonds, debentures, notes and commercial paper) and preferred stock rated by Moody's Investors Service, Inc. have, prior to assignment of any credit rating, agreed to pay to Moody's Investors Service, Inc. for credit ratings opinions and services rendered by it fees ranging from \$1,000 to approximately \$5,000,000. MCO and Moody's Investors Service also maintain policies and procedures to address the independence of Moody's Investors Service credit ratings and credit rating processes. Information regarding certain affiliations that may exist between directors of MCO and rated entities, and between entities who hold credit

ratings from Moody's Investors Service and have also publicly reported to the SEC an ownership interest in MCO of more than 5%, is posted annually at www.moody's.com under the heading "Investor Relations—Corporate Governance—Director and Shareholder Affiliation Policy."

Additional terms for Australia only: Any publication into Australia of this document is pursuant to the Australian Financial Services License of MOODY'S affiliate, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 and/or Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (as applicable). This document is intended to be provided only to "wholesale clients" within the meaning of section 761G of the Corporations Act 2001. By continuing to access this document from within Australia, you represent to MOODY'S that you are, or are accessing the document as a representative of, a "wholesale client" and that neither you nor the entity you represent will directly or indirectly disseminate this document or its contents to "retail clients" within the meaning of section 761G of the Corporations Act 2001. MOODY'S credit rating is an opinion as to the creditworthiness of a debt obligation of the issuer, not on the equity securities of the issuer or any form of security that is available to retail investors.

Additional terms for Japan only: Moody's Japan K.K. ("MJKK") is a wholly-owned credit rating agency subsidiary of Moody's Group Japan G.K., which is wholly-owned by Moody's Overseas Holdings Inc., a wholly-owned subsidiary of MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") is a wholly-owned credit rating agency subsidiary of MJKK. MSFJ is not a Nationally Recognized Statistical Rating Organization ("NRSRO"). Therefore, credit ratings assigned by MSFJ are Non-NRSRO Credit Ratings. Non-NRSRO Credit Ratings are assigned by an entity that is not a NRSRO and, consequently, the rated obligation will not qualify for certain types of treatment under U.S. laws. MJKK and MSFJ are credit rating agencies registered with the Japan Financial Services Agency and their registration numbers are FSA Commissioner (Ratings) No. 2 and 3 respectively. MJKK or MSFJ (as applicable) hereby disclose that most issuers of debt securities (including corporate and municipal bonds, debentures, notes and commercial paper) and preferred stock rated by MJKK or MSFJ (as applicable) have, prior to assignment of any credit rating, agreed to pay to MJKK or MSFJ (as applicable) for credit ratings opinions and services rendered by it fees ranging from JPY100,000 to approximately JPY550,000,000. MJKK and MSFJ also maintain policies and procedures to address Japanese regulatory requirements.

Additional terms For PRC only: Any Second Party Opinion, Climate Bond Initiative (CBI) Verification Report or other opinion issued by MOODY'S ESG: (1) does not constitute a PRC Green Bond Assessment as defined under any relevant PRC laws or regulations; (2) cannot be included in any registration statement, offering circular, prospectus or any other documents submitted to the PRC regulatory authorities or otherwise used to satisfy any PRC regulatory disclosure requirement; and (3) cannot be used within the PRC for any regulatory purpose or for any other purpose which is not permitted under relevant PRC laws or regulations. For the purposes of this disclaimer, "PRC" refers to the mainland of the People's Republic of China, excluding Hong Kong, Macau and Taiwan.

Additional terms for Hong Kong only: Any Second Party Opinion or other opinion that falls within the definition of "advising on securities" under the Hong Kong Securities and Futures Ordinance ("SFO") is issued by Moody's ESG Solutions Hong Kong Limited, a company licensed by the Hong Kong Securities and Futures Commission to carry out the regulated activity of advising on securities in Hong Kong. This Second Party Opinion or other opinion that falls within the definition of "advising on securities" under the SFO is intended for distribution only to "professional investors" as defined in the SFO and the Hong Kong Securities and Futures (Professional Investors) Rules. This Second Party Opinion or other opinion must not be distributed to or used by persons who are not professional investors.